



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 15
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Aída Vásquez Cubillo, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Leticia Campos Guzmán, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales), Heidy Murillo Quesada (comisión), Edgar Chacón Pérez (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 11 Y 12 DEL 2012.
5. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
9. ATENCIÓN A BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA.
10. INFORME DE COMISIÓN DEL CENTENARIO SOBRE INFORME REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
11. ATENCIÓN A DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
ASUNTO: INFORME REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
12. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISIÓN.
15. ASUNTOS DEL ALCALDE.
16. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.
17. MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Regidora Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 11 Y 12 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 11-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 11-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 11-2012, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 12-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 12-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 12-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 04. Juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, cuyos nombres se detallan a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS

NOMBRE	N. DE CEDULA	REPRESENTACION
Angely Alfaro González.....	céd.....2-755-868.....	Colegios
Josué David Morales Vivas.....	116690782.....	Colegios
Katherine Reischflegler Fonseca.....	7-226-686.....	Comunal
Meyler Céspedes Matamoros.....	2-736-960.....	Comunal
Pablo Andrés Castillo Jiménez.....	2-577-250.....	Municipal
Roberto González Hidalgo.....	2-681-354.....	Deportiva

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ ESCUELA IDA TRES AMIGOS DE PITAL:

Irene Molina Jara.....	céd.....2-394-692
María Georleana Muñoz Carranza.....	2-588-657
Jessica Patricia Solís Ramírez.....	2-574-449
Guiselle Zeneida Álvarez Gómez.....	2-586-688
Marlen Rodríguez Núñez.....	2-496-514

▲ **ESCUELA LA TESALIA DE CIUDAD QUESADA:**

Carlos Barquero Vargas.....céd.....2-555-619
Rosita Sancho Araya.....2-490-151

▲ **ESCUELA LA GUARIA DE POCOSOL:**

Eduardo Gálvez Reyes.....céd.....2-550-995
José Luis Alemán Álvarez.....2-511-202

▲ **ESCUELA JUAN FELIX ESTRADA EN MARSELLA DE VENECIA:**

Mayela Hernández Alvarado.....céd.....2-533-635
Minor Gerardo Molina Arce.....2-465-623

▲ **ESCUELA COCOBOLO DE CUTRIS:**

Elena Cruz Vargas.....céd.....2-421-229

▲ **ESCUELA GAMONALES DE CIUDAD QUESADA:**

Emily Durán Mejías.....céd.....2-486-499

▲ **ESCUELA SANTA FE DE AGUAS ZARCAS:**

Roxana Patricia Barrantes Quirós.....céd.....2-590-426

▲ **ESCUELA LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS:**

Yendri Lucía Mora Aguilar.....céd.....2-624-525

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENECIA, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR EXPO VENECIA 2012 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. CABSE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN DENTRO DEL CAMPO FERIAL.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN COSTADO SUR DE LA PLAZA DE DEPORTES, COSTADO OESTE DEL SALON COMUNAL Y DENTRO DEL SALON COMUNAL.

- ✦ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARSELLA DE VENECIA, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN DENTRO DEL CAMPO FERIAL.
- ✦ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN GERARDO DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR MINIFERIA LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su respectiva juramentación.

CAPITULO VIII. ATENCION A BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA.

ARTÍCULO No. 07. Atención a miembros del Cuerpo de Bomberos de Ciudad Quesada.-

El señor Warner Rodríguez, Director Regional del Cuerpo de Bomberos, manifiesta que como representante de la Dirección General y de Operaciones de Bomberos, es un gran orgullo estar acá, señalando que la región norte es una región de gran impacto a nivel nacional, por lo que el Cuerpo de Bomberos no quiere quedarse atrás en el desarrollo de esta región, la cual les dio un gran respaldo en la Ley que se aprobó el año pasado de fortalecimiento económico del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, lo cual permitirá la apertura de treinta y dos nuevas estaciones, siendo la primera el 22 de abril en el cantón de Los Chiles, quedando en la lista San Rafael de Guatuso, Muelle, Santa Rosa y Aguas Zarcas, quedando demostrado que esta es la región más beneficiada con esta nueva Ley, indicando que hoy con gran orgullo vienen a compartir la bendición de la nueva unidad que se entregó a esta estación, unidad que tiene un costo de doscientos veinte millones de colones, siendo que además para la estación de Ciudad Quesada se tendrá, posiblemente a final de año, cuatro bomberos permanentes más, aumentándose así en un 50% la cantidad de bomberos permanentes, señalando que posiblemente a finales del 2013, se estará entregando una unidad de rescate adicional a las dos que ya se tienen, destacando que los proyectos hacia Ciudad Quesada no se quedan ahí, ya que el crecimiento que va a tener la zona norte con la apertura de nuevas carreteras les obliga a buscar un poco más de comodidad, dado que con el aumento del 50% del personal, la estación se vuelve un poco incómoda,

situación a la cual hay que sumarle que probablemente haya que adicionar un cisterna a la estación, lo cual va a ser imposible en la estación actual, razón por la cual se ha solicitado el estudio y el análisis de la posibilidad de que la Municipalidad pueda donar un lote para que en un plazo entre corto y mediano, se pueda construir una estación en este pueblo, señalando que estas estaciones son tipo clase A, en donde se podrían albergar nueve máquinas y las cuales tienen un costo aproximado a los setecientos cincuenta millones de colones.

La Presidente Municipal señala que varios Regidores asistieron a una reunión en donde escucharon parte de estas explicaciones, además de una presentación que les hicieron de otras situaciones similares en el país, indicando que este Concejo Municipal está en total disposición de colaborar a fin de dar el primer paso para tener esta estación de bomberos acá.

El Regidor Rolando Ambrón solicita que le informen dónde estratégicamente hablando, debería de construirse la estación a la cual se hace referencia, a fin de saber si la Municipalidad cuenta con terrenos por esa zona y realizar las gestiones al respecto.

El Síndico Adolfo Vargas señala que Ciudad Quesada empieza a cerrarse, por lo que es importante darle tiempo a algunas vías que están por cerrarse, destacando que desde el Concejo de Distrito de Quesada merecerán todo el apoyo posible.

Se procede a dar lectura a moción planteada por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Leticia Estrada, secundada por los Regidores Gilberth Cedeño, Aída Vásquez, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Carlos Villalobos y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, acuerde:

-Brindar un voto de apoyo a los Bomberos de Ciudad Quesada, a efectos de las gestiones que se realizan para la instalación de una nueva estación de bomberos, así como brindar un voto de apoyo y elevarlo a la Administración Municipal, para que se inicie con las gestiones correspondientes, para que este Gobierno Local, done un terreno técnicamente adecuado para esos fines, para lo cual este Concejo recomienda tomar en consideración, que ese terreno sea el ubicado contiguo al Plantel Municipal, en Urbanización Santa Fé, en Ciudad Quesada, ya que el mismo ha sido analizado por los bomberos como uno adecuado para poder construir la estación en un futuro.

Se solicita dispensa de trámite de comisión:

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado.
Votación unánime.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que está de acuerdo con la moción, solicitando a los proponentes de la misma que se agregue a esta una solicitud expresa a las altas esferas del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a fin de que el proyecto de estación de bomberos que hay en Aguas Zarcas, sea elevado de lugar, dado que la misma está en lista pero ocupando un lugar muy abajo, señalando que ésta es una gestión que se viene haciendo desde hace mucho tiempo.

Los proponentes de la moción acogen la solicitud de modificación planteada por el Regidor Gerardo Salas.

SE ACUERDA:

1. Brindar un voto de apoyo a los Bomberos de Ciudad Quesada, a efectos de las gestiones que se realizan para la instalación de una nueva estación de bomberos, así como brindar un voto de apoyo y elevarlo a la Administración Municipal para que se inicie con las gestiones correspondientes, a fin de que este Gobierno Local, done un terreno técnicamente adecuado para esos fines, para lo cual este Concejo recomienda tomar en consideración que ese terreno sea el ubicado contiguo al Plantel Municipal en Urbanización Santa Fé en Ciudad Quesada, ya que el mismo ha sido analizado por los bomberos como uno adecuado para poder construir la estación en un futuro.
2. Remitir solicitud expresa a las altas esferas del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a fin de que el proyecto de estación de bomberos que hay en Aguas Zarcas de San Carlos, sea elevado de lugar, dado que la misma está en lista de espera pero ocupando un lugar muy abajo.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Al ser las 18:00 horas, se decreta un receso de quince minutos, a fin de participar en la bendición de la nueva unidad de bomberos en las afueras del Palacio Municipal.

CAPITULO IX. INFORME DE COMISIÓN DEL CENTENARIO SOBRE INFORME REQUERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión Central del Centenario.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 29 de febrero de 2012.

Hora: 3:00 p.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Daniel Rojas, Walter Hernández, Gabriela Fernández, Jessica Vargas.

Ausente con justificación: Selenia Pacheco.

Ausentes sin justificación: Liz Diana Vargas.

1. Se inicia la reunión con la lectura del oficio SM-0313-2012, mediante el cual el Concejo Municipal, traslada a esta comisión solicitud de los siguientes aspectos:
 - a. Solicitar a la comisión del centenario conformada para ese fin, que se sirva brindar un amplio y detallado informe final de cada una de las actividades que fueron organizadas por esta Municipalidad.
 - b. Que se indique dentro del informe, los gastos económicos, entradas y salidas, el costo de cada una de las actividades, mencionadas en el punto 1, entre otros.
 - c. Que este informe se le suministre al Concejo en plazo no mayor a 15 días según calendario.

Con respecto al primer punto de la solicitud del acuerdo, a continuación procedemos a indicar los eventos que se realizaron bajo el marco del centenario:

- **Celebración del Centenario en Fortuna:** pasacalles, concierto musical al aire libre y concierto bailable.
- **Celebración del Centenario en Pital:** concierto musical en vivo.
- **Celebración del Centenario en Florencia:** pasacalles y actividades culturales.
- **Celebración del Centenario en Santa Rosa de Pocosol:** pasacalles y concierto musical en vivo.
- **Celebración del Centenario en Aguas Zarcas:** pasacalles, actividades culturales, concierto musical en vivo y concierto bailable.
- **Desfile de boyeros de Venecia:** desfile de boyeros y presentaciones culturales.
- **Festival Internacional de Poesía:** presentaciones de poetas nacionales e internacionales en colegios sancarleños y Plaza Amado Madrigal.
- **Celebración de las tradiciones sancarleñas:** presentaciones culturales, exposición de fotografías, charlas, juegos tradicionales, festival de música sancarleña, bailes, conciertos, pasacalles, festival de platillos criollos, entre otros.
- **Conciertos con grupo Jabirú:** conciertos en vivo en San Vicente, Aguas Zarcas, Santa Rosa de Pocosol y Fortuna.
- **Conciertos con Camerata San Carlos:** en Aguas Zarcas, Florencia y Ciudad Quesada.
- **Concurso “Canción del Centenario”:** realización, elección, premiación y grabación de la canción del Centenario.
- **Presentación del Coro Laus Deo:** en iglesia de San Roque.
- **Festival Recrearte:** Festival de danza, festival de teatro, presentaciones artísticas, festival “Canta pueblo canta”, conciertos musicales en vivo.
- **Concurso de Murales:** realización del concurso y de los murales en distintos puntos de Ciudad Quesada.
- **Jingle Centenario:** creación y grabación.
- **Semana Cívica**
- **Feria Pyme:** exposición de productos de gran cantidad de microempresarios sancarleños.
- **Acto protocolario del Centenario:** sesión del Concejo y presentaciones culturales.

- **Clásica de Ciclismo Recreativo “Conquistando el Platanar”**
- **Festival de Folclor Infantil “Los niños bailan por la paz del mundo”:** presentaciones culturales con 10 delegaciones de distintos países en Venecia, Pital, Aguas Zarcas, Ciudad Quesada, Florencia, Fortuna, Sucre y distintos centros educativos del cantón.
- **Desfile de Boyeros del Centenario:** participación de más de 150 yuntas de bueyes.
- **Festival Internacional de Bandas:** presentación de 8 bandas locales, 8 bandas nacionales y 3 bandas internacionales.
- **Tope Nacional del Centenario:** Participación de más de 1500 caballistas.
- **Festival de Baile Coreográfico Popular:** participación de 10 grupos de baile locales.
- **Festival de la Canción Popular:** presentación de 10 reconocidos cantantes sancarleños.
- **Certamen Señorita San Carlos:** elección y coronación de la reina del Centenario de San Carlos.
- **Concierto Internacional con Tercer Cielo**
- **Concierto Internacional con Gilberto Santa Rosa.**
- **Caminata por la vida**
- **Fiestas del Centenario:** carruceles, actividades taurinas, comidas, actividades culturales y conciertos en vivo.
- **Actividad del 31 de Diciembre.** Baile popular en el parque central de Ciudad Quesada.

Sobre el segundo punto, referente al movimiento económico, de entradas y salidas y el costo de las actividades, debemos señalar que estuvo bajo la total responsabilidad del Departamento de Relaciones Públicas, por lo que este Departamento presentará el informe respectivo ante el Concejo Municipal según lo solicitado por este concejo.

Se da por recibido el presente informe.

CAPITULO X. ATENCION AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.

ARTÍCULO No. 09. Presentación de informe requerido por el Concejo Municipal.--

El señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas Municipal, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Eventos varios	Monto Total	Cancelación	Tipo de pago
Centenario en Fortuna			
Amplificación de sonido y luces	Q550 000	Municipalidad	Orden de compra
Servicio de transporte Cimarrona	Q30 000	Municipalidad	Orden de compra
Grupo Musical Calle 8	Q300 000	Municipalidad	Orden de compra
Grupo Musical Gravity Roots	Q150 000	Cooique R.L	Patrocinio
Transporte Grupos folclóricos	Q96 000	Municipalidad	Orden de compra
Total	Q1 675 000		
Centenario en Pital			
Amplificación de sonido y luces	Q300 000	Municipalidad	Orden de compra
Alimentación	Q487 500	Municipalidad	Orden de compra
Alquiler de toldo, tarima y sillas.	Q429 200	Municipalidad	Orden de compra
Gravity Roots Band	Q150 000	Cooique R.L	Patrocinio
El Jalisciense y Gaviota Norteña	Q100 000	Cooique R.L	Patrocinio
Total	Q1 466 700		
Centenario en Aguas Zarcas			
Viveres para alimentación de grupos	Q312 775	Municipalidad	Orden de compra
Concierto en vivo con Los Hicsos	Q500 000	Municipalidad	Orden de compra
Amplificación de sonido	Q300 000	Municipalidad	Orden de compra
Transporte para grupos culturales	Q80 000	Municipalidad	Orden de compra
Gravity Roots Band	Q150 000	Cooique R.L	Patrocinio
Jalisciense y Gaviota Norteña	Q100 000	Cooique R.L	Patrocinio
Grupo La Gran Orquesta	Q250 000	Cooique R.L	Patrocinio
Total	Q1 692 775		

Desfile de Boyeros Venecia			
Grupo Herencias Sancarleñas	Q500 000	Municipalidad	Orden de compra
Grupo Musical Bro Ye	Q120 000	Municipalidad	Orden de compra
Amplificación de sonido	Q200 000	Municipalidad	Orden de compra
Total	Q820 000		
Coro Laus Deo (Transporte)			
	Q125 000	ADCA (Ticofruit)	Orden de pago
Recreate			
Alimentación Grupos Culturales	Q650 000	Municipalidad	Orden de compra
Organización y Logística	Q1 800 000	ADCA	Orden de pago
Total	Q2 450 000		
Desfile de Boyeros Centenario			
Invitaciones	Q257.500	ADCA (Ticofruit)	Orden de pago
Mbrimba	Q110.000	ADCA (Ticofruit)	Orden de Pago
Producción y logística	Q4.000.000	Municipalidad	Orden de compra
Tarima, cabañas sanitarias, toldo y sillas.	Q706.400	Municipalidad	Orden de compra
Total	Q5.073.900		
Festival Infantil Los Niños Bailan por la Paz del Mundo			
Impresos Centenario			
Afiches, banners, volantes.	Q910 610	Municipalidad	Orden de compra
Artes de afiches	Q120 000	ADCA (2 500 000)	Orden de pago
Invitaciones	Q70 000	ADCA (Ticofruit)	Orden de pago
Total	Q1 100 610		

Centenario en Santa Rosa de Pocosal			
Amplificación de sonido	₡300 000	Municipalidad	Orden de compra
Jalisciense, Gaviota Norteña y Nancy.	₡135 000	Cococique R.L.	Patrocinio
Total	₡435 000		
Tradiciones Sancarleñas y Festival Internacional de Poesía			
	₡4 000 000	Municipalidad	Orden de compra
Concurso de Murales			
Pago de materiales Primer lugar	₡152 921.77	ADCA (Ticofrut)	Orden de pago
Premio Primer Lugar	₡520 000	Municipalidad	Orden de compra
Premio y materiales Segundo Lugar	₡400 000	Municipalidad	Orden de compra
Premio y materiales Tercer Lugar	₡300 000	Municipalidad	Orden de compra
Total	₡1372 921.77		
Concurso Canción del Centenario			
Premiación	₡100 000	Entradas	Efectivo
Grabación de la canción	₡500 000	ADCA	Orden de pago
Logística	₡200 000	ADCA	Orden de Pago
Total	₡800 000		
Jingle Centenario			
	₡200 000	ADCA (Ticofrut)	Orden de pago
Semana Cívica			
Amplificación de sonido y luces	₡1 100 000	Municipalidad	Orden de compra
Alquiler de tarima y toldo	₡265 000	Municipalidad	Orden de compra
Total	₡1 365 000		

Acto Protocolario del Centenario			
Mobiliario	₡342 500	Municipalidad	Orden de compra
Alimentación	₡1 000 000	Municipalidad	Orden de compra
Total	₡1 342 500		
Fotógrafo Eventos del Centenario			
	₡1 250 000	ADCA	Orden de pago
Feria PYME			
	₡1 500 000	Banco Nacional	Patrocinio
Conciertos Camerata			
	₡900 000	ADCA	Orden de Pago
Conciertos Jabirú			
	₡480 000	Municipalidad	Orden de compra
Clásica Recreativa Conquistando El Platanar			
Toldo, cabinas y tarima.	₡872 000	Municipalidad	Orden de compra
Publicidad			
"Volvamos a lo nuestro"	₡1 000 000	Municipalidad	Orden de compra
"Canal 51"	₡750 000	Municipalidad	Orden de compra
TVN Canal 14 - 16	₡6 850 000	Municipalidad	Orden de compra
Vallas de carretera y buses	₡2 220 000	Municipalidad	Orden de compra
Tumbacocos	₡1 050 000	Municipalidad	Orden de compra
Periódico El Camino	₡250 000	Municipalidad	Orden de compra
Periódico San Carlos Al Día	₡360 000	Municipalidad	Orden de compra
Audiovisuales	₡800 000	Municipalidad	Orden de compra
Audio para publicidad	₡200 000	ADCA (Ticofrut)	Orden de pago
Vallas de carretera DIFOCAL	₡150 000	ADCA	Orden de pago
Afiches publicitarios	₡227 400	ADCA	Orden de pago
Spot Centenario	₡100 000	ADCA	Orden de Pago
Total	₡14 457 400		
Camisetas	₡360 000	Municipalidad	Orden de compra

Centenario Florencia			
Amplificación de sonido y luces	Q300 000	Municipalidad	Orden de compra
Refrigerio	Q114 000	Municipalidad	Orden de compra
Alimentación	Q150 000	Entradas	Efectivo
Total	Q564 000		
Permisos			
Certificación de documentos	Q355 000	ADCA	Orden de pago
Servicios profesionales para la obtención de permisos	Q2 500 000	ADCA	Orden de pago
Total	Q2 855 000		
Reconocimientos			
Reconocimientos para oficina	Q250 000	ADCA	Orden de pago
Placas para reconocimientos	Q76 000	ADCA	Orden de pago
Reconocimientos tallados en madera	Q375 000	Municipalidad	Orden de compra
Total	Q1 201 000		
Tope			
Cabañas sanitarias, tarima, mesas.	Q1 177 500	Municipalidad	Orden de compra
Artista Yecsinior	Q300 000	ADCA	Efectivo campo ferial
Total	Q1 977 500		
Festival de Bandas			
Producción y Logística	Q7.000.000	Municipalidad	Orden de compra
Timbres contrato	Q17.155	Entradas	Efectivo
Traslado de colchonetas	Q20.000	Entradas	Efectivo
	Q7.037.155		

Hospedajes	Q548 700	ADCA	Orden de pago
Venta de entradas Festivales	Valor de entrada	Monto recaudado	
Entradas vendidas Festival de Baile			
185	Q2.500	Q462.500	
Entradas vendidas Certamen			
106	Q5.000	Q530.000	
Entradas vendidas Festival de la Canción			
115	Q5.000	Q575.000	
Total		Q1.567.500	
Pagos realizados con entradas de los tres eventos	Monto Total		
Premio Canción del Centenario	Q100.000		
Timbres contrato Festival de Bandas	Q17.155		
Traslado de colchonetas Festival de Bandas	Q20.000		
Premiación Festival de Baile	Q550.000		
Tablas para jurados	Q3.051		
Transporte de regreso Certamen	Q15.000		
Artista Carlos Velasco, presentación en Certamen	Q30.000		
Transporte de mobiliario Certamen	Q10.000		
Impresiones Certamen	Q2.470		
Accesorios candidatas	Q6.970		
Luces festival de la canción	Q250.000		
Animadora	Q100.000		
Aperitivos y bebidas para concursantes	Q73.000		
Impresiones del Festival de la canción	Q7.000		
Botellas de agua casting de bandas	Q1.750		
Varios decoración	Q12.177		
Placas para reconocimientos Festival de la Canción	Q19.000		
Pago jurados Festival de la Canción	Q150.000		
Alimentación Centenario de Florencia	Q150.000		
Total	Q1.567.573		

Festival de Baile Popular			
Desglose de presupuesto			
Rubro	Costo total	Cancelación	Tipo de Pago
Amplificación de sonido y luces	Q145 000	Municipalidad	Orden de compra
Premiación	Q550 000	Entradas	Efectivo
Tablas para jurados	Q3.051	Entradas	Efectivo
Refrigerio	Q125 000	Municipalidad	Orden de compra
Total	Q823.051		

Certamen Señorita San Carlos			
Desglose de presupuesto			
Rubro	Costo total	Cancelación	Tipo de Pago
Servicio de Transporte sesión de fotos	Q60.000	Municipalidad	Orden de compra
12 Trajes de Baño	Q330.000	Forever	Patrocinio
12 Jeans	Q426.000	By groove	Patrocinio
36 Peinados y Maquillaje (3 eventos)	Q1.392.000	Image Design	Patrocinio
Taller de Automaquillaje	Q180.000	Image Design	Patrocinio
Taller de Etiqueta y Protocolo	Q250.000	ADCA (2.500.000)	Orden de pago
Corona	Q80.000	ADCA	Orden de pago
Cintas	Q45.000	ADCA (2.500.000)	Orden de pago
Tarima	Q425.000	Municipalidad	Orden de compra
Luces y sonido	Q400.000	Musicolor	Patrocinio
Diseño, Elaboración de Escenografía	Q1.000.000	ADCA (2.500.000)	Orden de pago
Hospedaje y alimentación de jurado e invitados	Q546.930,50	Municipalidad	Orden de compra
Transporte regreso evento	Q15.000	Entradas	Efectivo
Artista Carlos Velazco	Q80.000	Entradas	Efectivo
Transporte mobiliario	Q10.000	Entradas	Efectivo
Alquiler de pantalla y proyector	Q100.000	ADCA (3.370.000)	Orden de pago
Impresiones	Q2.470	Entradas	Efectivo
Accesorios para candidatas	Q6.970	Entradas	Efectivo
Alimentación montaje	Q24.585	ADCA (2.500.000)	Orden de pago
Placas para reconocimientos	Q27.500	ADCA (2.500.000)	Orden de pago
Costo total del evento →	Q5.401.456		

Campo Ferial			
Desglose de presupuesto			
Servicio	Costo total	Cancelación	Tipo de Pago
Mobiliario	Q620.000	Municipalidad	Orden de compra
Chapea	Q60.000	ADCA	Efectivo
Transporte material Campo Ferial	Q76.000	ADCA	Orden de pago
Seguridad Privada	Q5.000.000	ADCA	Orden de pago
Concierto en vivo	Q230.000	ADCA	Orden de pago
Administración de Campo Ferial	Q350.000	ADCA	Orden de pago
Servicios eléctricos	Q150.000	ADCA	Orden de pago
Alquiler de cancha	Q100.000	ADCA	Orden de pago
Costo total del evento →	Q6.586.000		

Actividad del 31 de diciembre			
Desglose de presupuesto			
Servicio	Costo total	Cancelación	Tipo de Pago
Transmisión en vivo y pauta Canal 51	Q1.611.350	Municipalidad	Orden de compra
Transmisión y pauta TVN Canal 14	Q1.500.000	Municipalidad	Orden de compra
Seguridad Privada	Q1.200.000	Municipalidad	Orden de compra
Ariette Arroyo Mbra	Q25.000.000	Municipalidad	Orden de compra
Cabañas sanitarias y toldos	Q3.225.000	Municipalidad	Orden de compra
Servicio de alimentación	Q487.500	Municipalidad	Orden de compra
Costo total del evento →	Q33.023.850		

El señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas Municipal, manifiesta que hubo patrocinadores que no aportaron en efectivo, sino que era en producto o canje, señalando que CooCique R.L. Hizo un aporte de seis millones de colones, dinero que no entró a la Municipalidad, sino que ellos pagaron cada vez que había que pagar algo y llevaban el control de ese dinero, indicando que en el caso del Banco Nacional, ellos hicieron un aporte de quince millones de colones, dinero que si entró a las arcas de la Municipalidad, siendo que lo aportado por demás empresas

como por ejemplo Ticofrut y Tabacón, fue depositado directamente a una cuenta que se abrió del centenario, manejada por la Asociación Cultural.

CAPITULO XI. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE CORRESPONDENCIA.

FECHA: 12 DE MARZO DEL 2012.

HORA DE INICIO 09:00 HORAS

HORA DE CIERRE 13:30 HORAS.

PRESENTES

CARLOS CORELLA CHAVES, COORDINADOR.

EDGARDO ARAYA SIBAJA, REGIDOR.

ROLANDO AMBRÓN TOLMO, SECRETARIO.

Se conocen los siguientes oficios y se dan las recomendaciones que a continuación se indicarán:

Número de oficina Remitente	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
1) INVITACIÓN. Fecha: 5 de marzo del 2012. De: Dr. Juan Carlos Jiménez Bonilla, Director Regional Ministerio de Salud. Para: Nadie en particular.	Presentación y análisis de la Política y Plan Nacional de Sexualidad y Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Asistencia del VIH/SIDA. La actividad se realizará el 26 de marzo del 2012, de 8:30 a 12:00 horas en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada.	Se recomienda: Tomar nota y hacer extensiva la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal.
2) Nota. 5 de marzo 2012. De: Orlando Salas Valverde. Para: Concejo Municipal.	Solicitud de Audiencia a este Concejo, con el fin de exponer los siguientes temas: ▲ Parada de autobuses de COOPATRAC. ▲ Ventas callejeras. ▲ Audiencias Municipales.	Se recomienda: Trasladar al Directorio del Concejo para que se sirvan coordinar con el petente la fecha de la audiencia solicitada.
3) SBI-011-2012. 5 febrero 2012. De: Orlando Alfaro R., Jefe de Valoraciones. Para: Concejo Municipal.	Remite "debidamente fotocopiado y foliado el Expediente del Avalúo 518-2012 el cual cuenta con trece folios de la finca 368671-000". Lo anterior con el fin de conocer el Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria contra el Avalúo arriba indicado, presentado por Ganadera La Curuña S. A. Nota esta Comisión que el mencionado	Se recomienda: Trasladar a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación de lo procedente al Concejo. Solicitar a la Admón y a la Secretaría del Concejo, se sirvan coordinar con el fin de que en adelante, los expedientes administrativos que se remitan al Concejo estén debidamente foliados y amarrados o

	<p>expediente está completo, de acuerdo con la información remitida en el oficio de referencia, y efectivamente foliado; sin embargo, el mismo no fue debidamente amarrado o prensado, lo que puede traer como consecuencia la pérdida de información sensible, no sólo en perjuicio de esta Municipalidad, sino, lo que es peor, en perjuicio de los Derechos Fundamentales del administrado reclamante.</p>	<p>prensados.</p>
<p>4) SBI-012-2012. 5 febrero 2012. De: Orlando Alfaro R., Jefe de Valoraciones. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Remite “debidamente fotocopiado y foliado el Expediente del Avalúo 4995-2011 el cual cuenta con doce folios de la finca 375956-000”. Lo anterior con el fin de conocer el Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria contra el Avalúo arriba indicado, presentado por Adémar Ramírez Cubero. Nota esta Comisión que el mencionado expediente está completo, de acuerdo con la información remitida en el oficio de referencia, y efectivamente foliado; sin embargo, el mismo no fue debidamente amarrado o prensado, lo que puede traer como consecuencia la pérdida de información sensible, no sólo en perjuicio de esta Municipalidad, sino, lo que es peor, en perjuicio de los Derechos Fundamentales del administrado reclamante.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación de lo procedente al Concejo. Solicitar a la Admón y a la Secretaría del Concejo, se sirvan coordinar con el fin de que en adelante, los expedientes administrativos que se remitan al Concejo estén debidamente foliados y amarrados o prensados.</p>
<p>5) Nota. 5 de marzo del 2012. De: Comité de Caminos de La Unión de La Palmera. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Reiteran solicitud de apertura de camino público en la comunidad, con el fin de poder llevar adelante un proyecto de lotificación para dar posibilidad de vivienda, vía bono de vivienda, a los vecinos del lugar. Indican que esta solicitud ya había sido hecha a este Concejo. Se adjunta copia del Oficio SM-1949-2011, del 14 de septiembre del 2011. Como no le queda claro a este Comisión el tema de referencia, solicita de la Secretaría y se obtiene copia del Acta 55, Artículo 15 de la Sesión de este Concejo del 22 de agosto del 2011, en donde vecinos de La Unión de La Palmera solicitan sea aceptada como calle pública la calle correspondiente al plano A-310227-96, de la finca matrícula 180537-000, propiedad de los señores Lara Huertas. Los petentes adjuntan copia de un plano, del que no se puede determinar su matrícula catastral, que dice modificar el plano indicado anteriormente.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar nuevamente a la Admón para que se sirva rendir informe a este Concejo sobre la solicitud planteada y respetuosamente llamar la atención en el sentido de que la solicitud original de esta comunidad fue trasladada a su conocimiento desde agosto del 2011, indicando los petentes que a la fecha no han recibido ninguna respuesta, violentándose así, de ser ciertas las manifestaciones de los administrados, el derecho de petición y pronta respuesta que constitucionalmente les cobija.</p>
<p>6) AM-0347-2012. 5 de marzo del 2012. De: Sr. Alcalde.</p>	<p>Remite I Informe del Dpto. De Control Interno intitulado Evaluación de Políticas y Procedimientos de Contratación y Admnistrativa.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Admón para su análisis y recomendación.</p>

<p>Para: Concejo Municipal.</p>		
<p>7) Oficio AM-0343-2012. 2 de marzo del 2012. De: Sr. Alcalde. Para: Concejo Municipal de San Carlos.</p>	<p>Remite opinión de la Dirección Jurídica, según oficio DAJ-0162-2012, en el que el Lic. Mora indica que “no se logró ubicar una norma jurídica que permita a la Municipalidad de San Carlos, ayudar con publicidad y rotulación a la Cooperativa Biocoop de Villa María de La Palmera.” Todo lo anterior a raíz de solicitud de este Concejo, vía Oficio SM-0320-12.</p>	<p>Se recomienda: 1. Tomar nota. 2. Notificar a la organización petente de lo indicado por la Dirección Jurídica. Que este Concejo ACUERDE:</p>
<p>8) AM-0344-2012. 2 de marzo 2012. De: Wilberth Rojas Cordero, Director General. Para: Marco Vinicio Solís Rojas, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte. NO INDICA QUE SEA COPIA PARA EL CONCEJO.</p>	<p>Le comunica que fue autorizado para la Cámara de Comercio, el uso del Salón de Sesiones de este Concejo, para actividad del pasado 9 de marzo a las 14 horas.</p>	<p>Se recomienda: Tomar nota.</p>
<p>9) Nota. 2 de marzo del 2012. De: Víctor Hugo Sánchez Grijalba, Director de la Escuela de La Tiricia de El Jocote de Pocosol. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Solicita ayuda para dicha escuela. Indica que existen serios problemas de agua potable en dicha escuela. Expone una lista de materiales que requiere para hacer posible el suministro de agua potable para los estudiantes de dicho centro de enseñanza.</p>	<p>Se recomienda. Trasladar a la Alcaldía con un voto de apoyo para que haga lo que esté a su alcance para solventar el problema planteado. Trasladar copia al Concejo de Distrito de Pocosol para su seguimiento.</p>
<p>10) Nota. 3 de marzo del 2012. De: Unión de Asociaciones de Desarrollo Integral Frontera Norte San Carlos. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Se invita a reunión en el Salón Comunal de la comunidad de Coopevega de Cutris, el pasado 9 de marzo a las 12:00 horas con el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de tratar el tema del financiamiento total del Proyecto de Carretera Naranjo-Florencia, del trayecto Tapón de Chilamate y la ejecución del megaproyecto de carretera paralela al río San Juan y el asfaltado de la ruta 227 Buenos Aires-Coopevega.</p>	<p>Se recomienda. Tomar nota.</p>
<p>11) Nota. 28 de febrero del 2012. De: Unión de Asociaciones de</p>	<p>Se expresa el apoyo de dicha organización al trabajo realizado por Constructora Herrera en la ruta 227 Buenos Aires-Coopevega.</p>	<p>Se recomienda: Tomar nota.</p>

<p>Desarrollo Integral Frontera Norte San Carlos. Para: Ministro de Obras Públicas y Transportes. Copia: Concejo Municipal.</p>		
<p>12) Oficio DAJ-000186-2012. Fecha: 6 de marzo 2012. De: Licda. Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Remite copia del expediente administrativo con la "posible respuesta" al Recurso de Apelación Interpuesto por el Sr. Gilberto Vargas Ulate contra el avalúo AV-3329-2011. Toma nota esta Comisión que el mencionado expediente viene totalmente desordenado y con los folios sueltos.</p>	<p>Se recomienda: Proceder a su lectura en el Plenario del Concejo para su discusión y tomar el acuerdo que corresponda.</p>
<p>13. JVC-03-2011. Fecha: 5 marzo 12. De: Ing. Pablo Jiménez Araya, Director UTGVM. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Comunica que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria del 5 de marzo 2012, Acta 3, Artículo 3, acordó aprobar el presupuesto extraordinario 01-2012 "de los programas de <i>invercion</i> y servicios, tal y como fue expuesta..." Adjunta modificación.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la Comisión de Hda y Presupuesto par su análisis y recomendación.</p>
<p>14) Oficio AM-0349-2012. 5 marzo 2012. De: Sr. Alcalde. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Solicita autorización para firmar el II Addendum al Convenio Específico de Cooperación entre la UCR (ProDUS-UCR) y esta Municipalidad, para la realización del Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para los Distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, La Palmera y sur de Aguas Zarcas. Se proponer variar la cláusula tercera, en cuanto al Cronograma de Trabajo y la cláusual XIV relativa a la vigencia del mismo. Se adjunta copia de la propuesta del addendum indicado.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.</p>
<p>15) Oficio DAJ-00192-2012. 7 marzo 2012. De: Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez, Dirección de Asunto Jurídicos. Para: Lic. Armando Mora. Copia: Concejo Municipal.</p>	<p>Informa que la cédula jurídica tiene vigencia indefinida, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 34691-J del 19 de agosto del 2008 y el Criterio Registral de la Dirección General del Registro Nacional número D.G.R.N. 001-2008.</p>	<p>Se recomienda: Tomar nota.</p>
<p>16) Nota. 6 marzo 2012. De: Lilliana</p>	<p>Manifiesta su preocupación por la inseguridad vial que desde el inicio del presente curso lectivo se ha venido produciendo en el costado sur de dicha</p>	<p>Se recomienda: Solicitar informe a la Admón. con el fin de que se sirva recomendar lo procedente en este caso.</p>

<p>Carvajal González, Dra. Gen. Del Centro Educativo San Francisco de Asís. Para: Concejo Municipal y Alcalde.</p>	<p>institución, que da a la esquina del Banco HSBC. Solicita por lo tanto, se autorice la instalación de reductores de velocidad, "en las vías que se encuentran al costado sur y este de la Institución (...) por no tratarse de vía nacional."</p>	<p>Trasladar copia a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento. Trasladar copia al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento.</p>
<p>17) Correo electrónico. 7 marzo 2012. De: Alberto Cabezas, Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Indica su preocupación por la construcción de la carretera paralela al río San Juan; ya que no cuenta con Estudios de Impacto Ambiental, ni cumple con las reglas mínimas internacionales de creación de carreteras, ni toma en cuenta la ley 7600 y su construcción se lleva a cabo sin consultar a los ayuntamientos de 6 municipios por donde atraviesa dicha vía, lo que pone en peligro la seguridad vial de los que transitan por el lugar e incrementa significativamente la xenofobia en contra de los nicaragüenses. Solicitan que este Concejo tome un acuerdo para interceder en un posible diálogo entre los presidentes de Nicaragua y Costa Rica y que se solicite a un grupo de organizaciones que indica en su documento, velar por la seguridad vial de las personas que transiten por la carretera en construcción, paralela al río San Juan, principalmente de las personas con discapacidad.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la Comisiones de Gobierno y Admón, Accesibilidad y Ambientales, para que en el ámbito de sus competencias procedan a realizar el análisis y recomendación a este Concejo.</p>
<p>18. Oficio ARS-CQ-0216-012. 16 febrero 12. De: Dra. María del Milagro Picado Cartín, Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada. Para: Comisión Municipal de Emergencias. Copia: Concejo Municipal.</p>	<p>Dice remitir informe técnico de la visita de "inspección al asentamiento en calidad de precario Lotes Meco Argüello, Quesada DPM-INF-552-2005", realizado por Esteban Bonilla Elizondo en el mes de agosto del 2005. El documento entregado a esta Comisión presenta una nota adhesiva, que indica "No se adjunta informe", sin ninguna firma.</p>	<p>Se recomienda: Solicitar a la remitente se sirva enviar el informe que dice adjuntar pero que se echa de menos.</p>
<p>19) Oficio FAPTA-231-2012. 7 marzo 12. De: Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Solicita que dentro del plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de abrir causa por el delito de desobediencia, proceda este Concejo a remitir al expediente 11-000205-621-PE, que se tramita en dicha Fiscalía por el Delito de Prevaricato y Otro, en Perjuicio de los Deberes de la Función Pública, lo siguiente: ^ Copia certificada de los requisitos para otorgar permisos de</p>	<p>Se recomienda: Girar instrucciones a la Secretaría para que de inmediato proceda a remitir los documentos solicitados, con la mayor brevedad posible y siempre antes del viernes 16 de marzo del 2012.</p>

	<p>construcción solicitados por la Municipalidad para el mes de julio del año 2008.</p> <p>▲ Copia certificada de todos los anexos indicados en el Oficio DI-059-2011, referente al informe emitido por el Arq. Erwin Castillo Arauz.</p> <p>En sesión de esta Comisión, la Secretaría remite el Oficio DI-12-2012 del 11 de marzo del 2012, del Arq. Erwin Castillo, en el que manifiesta cumplir con lo pedido por la Fiscalía.</p>	
<p>20) Oficio DAJ-00194-2012. 8 marzo 12. De: Lic. Armando Mora. Para: Alcalde. Copia: Concejo Municipal.</p>	<p>En atención al oficio SM-0318-2012, adjunta criterio legal emitido por la Licda. Ma. Gabriela González, mediante el cual informa que la solicitud de donación de los terrenos del Sr. Ricardo Herrera fue debidamente analizada y recomendada su aceptación. Señala que en cuanto a la consulta hecha por el Concejo, los terrenos a donar no pueden contar con número de finca, por cuanto los mismos no han sido segregados; por lo que esta será parte de la gestión notarial que deberá realizarse para la donación a favor de la Municipalidad.</p>	<p>Se recomienda: Tomar el acuerdo que proceda en cuanto a la aceptación de la donación de los lotes comunales en la urbanización Villa Verde en Santa Clara de San Carlos.</p>
<p>21) Oficio T. F. A. No. 028-2012. Sin fecha. De: Licda. María de los Ángeles Acuña Salazar, Jueza Instructora del Tribunal Fiscal Administrativo. Para: Concejo Municipal.</p>	<p>Remite escritos originales a nombre de Mireya Hidalgo e Hijos S. A., que es Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo contra Acuerdo de este Concejo número 24, acta 51 del 1 de agosto del 2011, indicando que el expediente administrativo no se encuentra en ese Despacho.</p>	<p>Se recomienda: Girar instrucciones a la Secretaría del Concejo para que se sirvan coordinar con la Admón la localización y remisión inmediata del expediente correspondiente o demostrar fehacientemente al Tribunal que el expediente de referencia ya fuera enviado.</p>

La Presidente Municipal señala que con respecto al punto número dos, últimamente las personas han estado solicitando las audiencias directamente al Concejo Municipal, acordándose trasladarlo al Directorio del Concejo para que se coordine la fecha de la audiencia, preguntando a los miembros de la Comisión si la solicitud que se plantea por parte del señor Orlando Salas específica de que se tratan esos tres temas, ya que el señor Salas se presentó acá a pedir la audiencia, siendo atendido por la funcionaria Viviana García quien le indicó que dejara su número telefónico a fin de que la Presidente se comunicara con él, indicando que ella se comunicó con don Orlando, quien no quería decir que era lo que se iba a venir a tratar, molestándose porque dice que no es la Presidencia la que debe de dar las audiencias, contrario a lo que está estipulado en el Reglamento, señalando que cuando no se tiene certeza sobre lo que se va a venir a hacer al Concejo, ella no tiene problema de que el Concejo autorice audiencias, siendo que en esos términos, no se hace responsable de los temas que se traten durante las mismas, recalando que de acuerdo al Reglamento

es la Presidencia la que debe de dar las audiencias, proponiendo que esto se traslade a la Presidencia para que analice la solicitud planteada.

El Regidor Edgardo Araya señala que la nota presentada no dice más que eso, es decir, no especifica mayores cosas, indicando que todo ciudadano tiene derecho a ser escuchado por el Concejo, siendo que tiene razón la Presidencia ya que no se especifica, desconociendo la Comisión que la señora Presidente había conversado de este tema con el señor Salas.

El Regidor Carlos Villalobos concuerda con la apreciación que hace la señora Presidente, ya que es la Presidencia del Concejo Municipal la que tramita las visitas a la Sesión Municipal, de acuerdo a lo que establece el Código Municipal, señalando que como Presidente se debe de tener claro cuales son los temas de competencia de la Administración y cuales del Concejo, por lo que debería de acordarse el trasladar este tema a la Presidencia para que valore si otorga o no la audiencia.

El Regidor Gerardo Salas indica que muchísimas personas solicitan audiencia para una u otra cosa ante el Concejo Municipal, en temas que no tienen nada que ver con el mismo, siendo que el Reglamento establece esto muy claramente, debiendo ser el Presidente Municipal el que otorgue las audiencias.

El Regidor Carlos Corella señala que el usuario tiene derecho a que se le escuche, indicando que como Comisión no pueden negar una nota que llega, ya que deben de remitirla al Concejo y es el Concejo el que la aprueba o no, siendo esto una segunda oportunidad que se tiene para que le aprueben la audiencia.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el asunto al estar reglamentado no merece mayor discusión, ya que es la Presidencia la que tiene la atribución de conocer las solicitudes de audiencia, estando esto estipulado tanto en el Código como en el Reglamento, de manera que, en la medida de lo posible, se debe de respaldar este procedimiento, siendo que la recomendación no debe de ir dirigida al Directorio, ya que en ninguna parte de lo reglamentado dice que es el Directorio el que otorga audiencias.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de orden a fin de que se nombre en comisión a los Síndicos y puedan reunirse con el señor Alcalde, continuándose posteriormente con el análisis del Informe de Correspondencia una vez llevado a cabo el nombramiento.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Ligia Rodríguez tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos presentes en la Sesión, a fin de que se reúnan con el señor Alcalde, retornándose posteriormente a la misma. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 18:45 horas, se retiran de la Sesión los señores Síndicos, a fin de reunirse con el señor Alcalde.

La Presidente Municipal señala que muchas veces se trata de hacer esto más abierto y de darle oportunidad a todo el que venga, siendo que en un inicio no tenía la experiencia que ahora tiene para hacer la distinción entre los temas que competen al Concejo Municipal y los que no, considerando que tiene lógica lo que el Reglamento y

el Código Municipal plantea, ya que sería trágico que el Presidente y el Vicepresidente no se pusieran de acuerdo para otorgar una audiencia.

El Regidor Carlos Corella señala que lo que hace la Comisión es recomendar al Concejo, siendo el Concejo el que acoge o rechaza la recomendación que dicha Comisión esté brindando.

El Regidor Edgardo Araya indica que es atendible lo que se está diciendo en el sentido de que sea la Presidencia la que defina la procedencia o no, estando de acuerdo en que esto se traslade a la Presidencia en el entendido de que el derecho de participación ciudadana debe de ser lo más amplio posible, existiendo el derecho constitucional del ciudadano de ser escuchado y respuesta su petición, siendo en ese caso la Presidencia la única responsable si esa persona considera que le han violado arbitrariamente su derecho de participación y presenta algún amparo.

El Regidor Elí Salas indica que el ámbito de resolución de la Comisión para recomendar, es un ámbito que no es ilimitado, siendo que cuando las cosas están reglamentadas, lo que tiene que hacer es aplicar el Reglamento, ya que de lo contrario se agotan en la discusión para terminar diciendo que debe de cumplirse con lo que dice el Reglamento, indicando que la Comisión debe de buscar coherencia con el Reglamento y el Código Municipal y ajustarse a lo que ya está señalado.

Los miembros de la Comisión está de acuerdo en modificar la recomendación brindada, a efectos de que la misma diga que se traslade a la Presidencia para que analice la solicitud de audiencia.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal, copia de nota emitida por el señor Orlando Salas Valverde, mediante la cual solicita audiencia ante el Concejo para exponer varios temas, a fin de que se sirva analizar la solicitud planteada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que con relación a la recomendación del punto número doce, únicamente se de lectura a la recomendación brindada por la Dirección Jurídica para la discusión y resolución final por parte del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta planteada por la Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.**

Se procede a dar lectura a la recomendación brindada por la Dirección Jurídica mediante oficio DAJ-000186-2011, la cual se detalla a continuación:

Con fundamento en los hechos y Derecho invocados, así como el Principio de Legalidad, mediante el cual se tutela la Coordinación de Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos, y considerando el Concejo Municipal de San Carlos, que el avalúo recurrido, se encuentra ajustado a Derecho, resuelve: Rechazar el Recurso de Apelación venido en alzada, confirmando en todos sus extremos el avalúo **AV-3329-2011**, realizados al Inmueble antes indicado y propiedad del Recurrente, por la Municipalidad de San Carlos en fecha 15 de septiembre del 2011, ejecutado por el Perito Valuador Ingeniero Agrónomo Alberto Solanos Víquez.

Se informa al recurrente que la presente Resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles, posteriores a la entrega de la presente notificación.

Acuerdo definitivamente aprobado.

SE ACUERDA:

2. Acoger la recomendación brindada por la Dirección Jurídica Municipal mediante oficio DAJ-000186-2011, razón por la cual se determina:

▲ Rechazar el Recurso de Apelación venido en alzada, confirmando en todos sus extremos el avalúo **AV-3329-2011**, realizado al inmueble 2-188830-000, propiedad del señor Gilberto Vargas Ulate, por la Municipalidad de San Carlos en fecha 15 de septiembre del 2011, ejecutado por el Perito Valuador Ingeniero Agrónomo Alberto Solano Víquez.

▲ Informar al recurrente que la presente resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles, posteriores a la entrega de la presente notificación.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidente Municipal señala que en el oficio A.M.-0349-2012, conocido en el punto número catorce del presente informe, se solicita dispensa de trámite de Comisión, recomendando que se vote la dispensa de trámite y el Concejo proceda a decidir sobre la solicitud de la Alcaldía.

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta planteada por la Presidente Municipal de llevar a cabo la votación de la dispensa de trámite solicitada por la Alcaldía. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0349-2012. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

SE ACUERDA:

3. Autorizar a la Alcaldía Municipal a firmar el II Addendum al Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica (ProDUS-UCR) y la Municipalidad de San Carlos para la realización del Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental para los distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, La Palmera y sur de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que con relación a la recomendación del punto número diecisiete, se elimine remitir el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración, trasladándose únicamente a las Comisiones de Accesibilidad y de Ambiente, consultando a los miembros de la Comisión si dichas Comisiones deben de brindar una recomendación en conjunto o si por el contrario deben de hacerlo de manera individual, proponiendo que sea un trabajo en conjunto de ambas Comisiones.

El Regidor Carlos Corella señala que esto debería de ir a la Comisión de Gobierno y Administración porque se está hablando de temas de ese tipo.

SE ACUERDA:

4. Trasladar a las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Asuntos Ambientales, copia de nota remitida vía correo electrónico por el señor Alberto Cabezas de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, mediante la cual muestra su preocupación por la construcción de la carretera paralela al río San Juan; aduciendo que la misma no cuenta con estudios de impacto ambiental, ni cumple con las reglas mínimas internacionales de creación de carreteras, ni toma en cuenta la ley 7600 y su construcción se lleva a cabo sin consultar a los ayuntamientos de seis municipios por donde atraviesa dicha vía, lo que pone en peligro la seguridad vial de los que transitan por el lugar e incrementa significativamente la xenofobia en contra de los nicaragüenses; a fin de que manera conjunta y en el ámbito de sus competencias, dichas Comisiones procedan a realizar el respectivo análisis y recomendación al Concejo. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Edgardo Araya, Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño.**

SE ACUERDA:

5. Tomar nota de invitación emitida por el Director Regional del Ministerio de Salud, referente a presentación y análisis de la Política y Plan Nacional de Sexualidad y Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Asistencia del VIH/SIDA, actividad que se realizará el 26 de marzo del 2012, de 08:30 a.m. a 12:00 m en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada, haciéndose extensiva la misma a todos los miembros del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Trasladar a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación al Concejo, expediente del avalúo AV-518-2012, el cual cuenta con trece folios referentes a la finca 368671-000, lo anterior con el fin de conocer el Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria contra el avalúo arriba indicado, presentado por Ganadera La Curuña S. A., solicitándose a la Administración y a la Secretaría del Concejo, se sirvan coordinar con el fin de que en adelante, los expedientes administrativos que se remitan al Concejo, estén debidamente foliados y amarrados o prensados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Trasladar a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación al Concejo, expediente del avalúo AV-4995-2011, el cual cuenta con doce folios referentes a la finca 375956-000, lo anterior con el fin de conocer el Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria contra el avalúo arriba indicado, presentado por el señor Ademar Ramírez Cubero, solicitándose a la Administración y a la Secretaría del Concejo, se sirvan coordinar con el fin de que en adelante, los expedientes administrativos que se remitan al Concejo, estén debidamente foliados y amarrados o prensados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Trasladar nuevamente a la Administración, nota emitida por el Comité de Caminos de La Unión de La Palmera, mediante la cual reiteran solicitud de apertura de camino público en su comunidad, con el fin de poder llevar adelante un proyecto de lotificación para dar posibilidad de vivienda, vía bono de vivienda, a vecinos del lugar; a fin de que se sirvan rendir informe a este Concejo sobre la solicitud planteada; llamándose respetuosamente la atención en el sentido de que la solicitud original de esta comunidad fue trasladada a su conocimiento desde agosto del 2011, indicando los

petententes que a la fecha no han recibido ninguna respuesta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, copia del oficio A.M.-0347-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan el informe del Departamento de Control Interno sobre evaluación de Políticas y Procedimientos de Contratación Administrativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Tomar nota del oficio A.M.-0343-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual se adjunta oficio DAJ-0162-2012 de la Dirección Jurídica Municipal, referente a solicitud planteada por la Cooperativa Biocoop; trasladándose copia de dichos oficios a la organización anteriormente indicada para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Tomar nota del oficio A.M.-0344-2012 emitido por el Director General Municipal, mediante el cual informa al Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, que les fue autorizado el uso del Salón de Sesiones para el día 09 de marzo del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Trasladar a la Alcaldía Municipal con un voto de apoyo, nota emitida por el Director de la escuela La Tiricia de Jocote de Pocosol, mediante la cual solicita ayuda para dicha escuela, ya que existen serios problemas de agua potable en la misma, a fin de que se haga lo que esté a su alcance para solventar el problema planteado; trasladándose copia del presenta acuerdo al Concejo de Distrito de Pocosol para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Tomar nota de documento emitido por la Unión de Asociaciones de Desarrollo Integral de la Frontera Norte, mediante el cual invitan a reunión en el Salón Comunal de la comunidad de Coopevega de Cutris con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de tratar el tema del financiamiento total del Proyecto de Carretera Naranjo-Florencia, del trayecto Tapón de Chilamate y la ejecución del megaproyecto de carretera paralela al río San Juan y el asfaltado de la ruta 227 Buenos Aires-Coopevega. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Tomar nota de documento emitido por la Unión de Asociaciones de Desarrollo Integral de la Frontera Norte, mediante el cual expresan el apoyo de dicha organización al trabajo realizado por Constructora Herrera en la ruta 227 Buenos Aires-Coopevega.. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Tomar nota de documento emitido por la Unión de Asociaciones de Desarrollo Integral de la Frontera Norte, mediante el cual expresan el apoyo de dicha organización al trabajo realizado por Constructora Herrera en la ruta 227 Buenos Aires-Coopevega. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del oficio JVC-03-2011 emitido por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual informan que fue aprobado por parte de la Junta Vial Cantonal el presupuesto extraordinario 01-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Tomar nota del oficio DAJ-00192-2012 emitido por la Licenciada Gabriela González de la Dirección Jurídica Municipal y dirigido al Licenciado Armando Mora, funcionario de la misma Dirección Jurídica, mediante el cual informa que la cédula jurídica de la Municipalidad de San Carlos tiene vigencia indefinida, según lo establecido en el

Decreto Ejecutivo Número 34691-J del 19 de agosto del 2008 y el Criterio Registral de la Dirección General del Registro Nacional número D.G.R.N. 001-2008. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Trasladar a la Administración Municipal, copia de nota emitida por la Directora del Centro Educativo San Francisco de Asís en Ciudad Quesada, mediante la cual solicita se les permita la instalación de reductores de velocidad en las vías que se encuentran al costado sur y este de la institución, a fin de prevenir futuros accidentes; trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Pública y al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Solicitar a la Doctora María del Milagro Picado Cartín, Directora del Área de Salud de Ciudad Quesada, que con relación al oficio ARS-CQ-0216-012 dirigido al Coordinador de la Comisión Municipal de Emergencia, se sirva remitir al Concejo Municipal copia del informe técnico de la visita de inspección al asentamiento en calidad de precario Lotes Meco Argüello, Quesada DPM-INF-552-2005, realizado por Esteban Bonilla Elizondo en el mes de agosto del 2005. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Girar instrucciones a la Secretaría del Concejo Municipal para que de inmediato proceda a remitir los documentos solicitados por la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción del Ministerio Público mediante oficio FAPTA 231-2012, con la mayor brevedad posible y siempre antes del viernes 16 de marzo del 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Aceptar la donación de los lotes comunales ubicados en la Urbanización Villa Verde en Santa Clara de Florencia, San Carlos, ante solicitud del señor Ricardo Herrera M., con base en recomendación brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficios DAJ-00194-2012 y DAJ-00176-2012 . **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22. Girar instrucciones a la Secretaría del Concejo Municipal para que se sirvan coordinar con la Administración la localización y remisión inmediata del expediente correspondiente o demostrar fehacientemente al Tribunal que el expediente de referencia ya fuera enviado, todo esto con base en oficio T.F.A. N. 028-2012 emitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, al cual adjuntan nota emitida por el Doctor Jorge Luis Quesada Hidalgo, con relación al AV-078-2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 1.** A los miembros de la Comisión Especial de Mejoramiento Continuo, a fin de que el próximo jueves 15 de marzo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2.** A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo jueves 15 de marzo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. A los miembros de la Comisión Especial que se conformó para el proyecto de donación de terreno por parte de la Hacienda Campo Real Limitada, a fin de que el próximo lunes 19 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., se reúnan en la Municipalidad **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo viernes 16 de marzo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 12. Aceptación de donación de lotes en la Urbanización Villa Verde ubicada en Santa Clara de Florencia.--

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden, a fin de que se modifique el orden del día y conocer nuevamente el punto número 20 del informe de correspondencia que ya se votó, referente a la aceptación de lotes comunales en la Urbanización Villa Verde, a fin de que se tome el acuerdo que se debe de tomar.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgardo Araya tal y como fue presentada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Gerardo Salas.**

La Presidente Municipal señala que cuando se leyó el informe se entendió que se tomara el acuerdo en cuanto a la aceptación de la donación.

El Regidor Edgardo Araya señala que la recomendación de la Comisión era que se tome el acuerdo que proceda, ya que está más allá del ámbito de competencia de la Comisión el decidir si se va a aceptar algo o no, indicando que ellos lo que plantean en la recomendación es que se tome el acuerdo con respecto a esto.

La Secretaria del Concejo manifiesta que habló con el señor Ricardo Herrera Masís sobre este tema, siendo que él le entregó un acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de octubre del 2009, mediante artículo N° 24, acta N° 63, el cual textualmente dice: "Autorizar a la Administración Municipal a recibir las obras del proyecto de urbanización ubicado en Cuestillas de Florencia, tal y como fue solicitado por la Sociedad Puente Casa H&M del Norte S.A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.", indicando el señor Herrera que ellos lo único que quieren es que se visen los planos, por lo que al parecer el Concejo no tiene nada que ver con esto ya que las obras fueron recibidas desde el año 2009.

La Presidente Municipal señala que aquí lo único que queda es tomar nota, dado que el acuerdo ya fue tomado.

El Regidor Carlos Corella señala que de acuerdo al Reglamento, lo que debe de venir es la donación junto con la escritura, por lo que lo devuelven a jurídicos para que se haga la consulta, siendo que la parte del costo le toca a la empresa y no a la Municipalidad, indicando que lo que quieren en la Comisión es que el Concejo tome el acuerdo respectivo.

El Regidor Edgardo Araya señala que le preocupa esta situación, ya que esto se derivó a partir de una solicitud expresa de una sociedad representada por el señor Ricardo Herrera, en donde se pide expresamente que este Concejo acepte la donación de los lotes comunales, siendo que al parecer el señor Herrera no tenía que hacer ningún tipo de petición, considerando que por un asunto de formalidad se debería de resolver esta situación.

SE ACUERDA:

Aceptar la donación de los lotes comunales ubicados en la Urbanización Villa Verde en Santa Clara de Florencia, San Carlos, ante solicitud del señor Ricardo Herrera M., con base en recomendación brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficios DAJ-00194-2012 y DAJ-00176-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 13. Informe del Regidor Gilberth Cedeño Machado.--

Se recibe informe del Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Evento: Reunión con el Vicepresidente Luis Liberman y los resultados alcanzados
Compila: Regidor Gilberto Cedeño Machado

FECHA: Sábado 4 de febrero de 2012 HORA: 9:00 a.m, a 1 p.m.

LUGAR: COOCIQUE. R.L.

Objetivo:

Conocer el Compromiso del Gobierno de la República em torno a la construcción del Puesto Aduanal y Migratorio Las Tablillas en Los Chiles, e identificar canales para la promoción de los biocombustibles en la Región Huetar Norte y su relación con las nuevas aéreas de cultivo que se dinamizan con la construcción de la carretera fronteriza Juan Rafael Mora Porras.

Asistencia por sectores invitados.

Por Sector Productivo

Se contó con la asistencia de las siguientes personas Pilar Porras Zúñiga (diputada PLN); Luis Ramón Carranza, David Meneses Contreras (MAG), Maria Casilda Madrigal M, Juan Carlos Vargas Hernández, Yonder Araya Solorzano, Guido Arce Rodríguez, Irina Grajales Navarrete (Asamblea Legislativa), Adrián González, Rolando Morales Picado (Municipalidad de Los Chiles), María Chavez Castro (Municipalidad de Los Chiles), Alvaro Solano Lazo (Alcalde de Los Chiles), Carlos Villalobos Arias, Salvador Saborío Barrantes (Grupo Colono), Manuel E. Morera Cambronera, Pablo Rodríguez (Avantek Software), William Viquez (Cámara de Comercio), Olger Murillo(ITCR) Freddy Rodríguez Quesada (Ferretería Rojas y Rodríguez), Bladimir Arroyo Rojas (Presidente ZEE), Lilliana Rodríguez Barquero (UTN sede San Carlos), Carmen Rodríguez Pacheco (Subdirectora ZEE), Luis Guillermo Rodríguez (Rancho Huetar), Geovanny Villalobos Guzmán (COOPELESCA), Berny Calderón J (COOCIQUE R.L), Glenda María Chacón Hernández (UTN), Alvaro González Alfaro (M.T.S.S), Edgardo Vargas Jarquín (ITCR-sede San Carlos), Alfredo Aguilar Calderón (Director Ejecutivo de ZEE)

Por ZEE: Alfredo Aguilar Calderón, Director Ejecutivo, Carmen Rodríguez Pacheco, Alexander Muñoz, Federico Villalobos, y Otto Corrales

Por la Municipalidad de San Carlos: Regidor Gilberth Cedeño Machado

DESARROLLO

El sábado 4 de Febrero el Foro Empresarial de la Zona Económica Especial sostuvo un encuentro con el Primer Vicepresidente de la República Luis Liberman, y la Diputada Pilar Porras en la Sala de Sesiones de COOCIQUE, para conocer la posición del Gobierno sobre dos temas de trascendencia para la Región Huetar Norte, el primero tiene que ver con la Construcción del Puesto Aduanal y Fronterizo Las Tablillas en Los Chiles y el segundo, con la instalación de un Plantel de RECOPE en la Región con capacidad para trasegar biocombustibles producidos en la Zona y fundamentalmente en el área de impacto de las zonas agrícolas que se habilitan con la construcción de la carretera Fronteriza Juan Mora Porras. Al respecto se le hizo dos solicitudes: la primera que se gestionara una reunión con el Presidente Ejecutivo de RECOPE Jorge Villalobos Clare y lo segundo que realizara una visita a Los Chiles para que conociera en sitio donde se construiría el Puesto Aduanal y Migratorio.

Las gestiones tuvieron eco, lo primero fue la reunión con RECOPE que se realizó el 8 de febrero en la cual el señor Jorge Villalobos se comprometió a que en esta administración se realicen los Estudios y Diseño, además de que se establezca como prioridad de inversión la Región Huetar Norte y como primer paso quedó planteada una visita de la Junta Directiva de RECOPE a la Región a finales del mes de marzo.

La segunda gestión, también logró su resultado, el pasado viernes 2 de marzo se realizó una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Los Chiles y el vicepresidente de la república Luis Liberman, quien se hizo acompañar de Gloria Abraham ministra de agricultura y de Rolado González presidente ejecutivo del IDA. Además, fue invitada la Zona Económica Especial, para que expusiera el estado actual de las gestiones en torno al Puesto Aduanal y Migratorio Las Tablillas.

El señor Alfredo Aguilar Calderón, Director ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo de la región Huetar Norte, instancia que promueve la estrategia de Zona Económica Especial, explicó las gestiones realizadas hasta la fecha en torno a la apertura del Puesto Aduanal y Migratorio en las Tablillas de Los Chiles y los alcances en torno al intercambio comercial con Nicaragua y el resto de Centroamérica.

El puesto de las Tablillas cuenta con una ley que permitió la desafectación de un área de 14 hectáreas que estaban ubicadas dentro de la milla fronteriza y que ahora pasan a administración de la Municipalidad de Los Chiles, donde se podrá levantar toda la infraestructura necesaria para albergar a las instituciones públicas prestadoras de servicios aduanales y migratorios. Este proceso de creación de la ley y la desafectación del mencionado terreno se dio gracias a la acción de la Zona Económica Especial, que ahora trabaja en el amojonamiento del terreno junto a la Municipalidad de Los Chiles.

El Vice-presidente Liberman reitero el compromiso del gobierno de la República de iniciar la construcción del puesto aduanal en las Tablillas en el año 2013 una vez concluido todo el proceso de ampliación de Peñas Blancas. Indico que estos proyectos son prioritarios para la administración de la presidenta Laura Chinchilla.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe de los Regidores Edgardo Araya, Liz Vargas y David Vargas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 18:00, 15 de febrero del 2012.

Asistencia:

Edgardo Araya, Liz Diana Vargas y David Vargas.

Se conocen los oficios que se dirán y se toman los siguientes acuerdos:

I. Oficio SM-1648-2011 del 11 de agosto del 2011, en el que se remite copia del oficio DG-358-2011 del Director General del Museo Nacional, en el que refiere que no es esa Dirección la que puede responder las interrogantes relacionadas con el tema del mantenimiento del Monumento Nacional a los Soldados de 1856 en Muelle de Florencia y sobre la historia de la comunidad de La Vieja. Informe el Sr. Director General del Museo Nacional que la información solicitada podría ser entregada por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICOPAC), de quien podría también brindar asesoría en esa materia. Se analiza y SE ACUERDA:

1. Recomendar al Concejo que acuerde trasladar la información pedida al Museo Nacional mediante oficio SM-1298-2011 del 28 de junio del 2011, al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICOPAC) para que se sirvan brindar la información solicitada y cualquier asesoría que en ese sentido puedan brindar.

II. Oficio SM-2462-2011 del 16 de noviembre del 2011, que es traslado de copia de nota de la escuela de Concepción de Ciudad Quesada, en la que solicitan se les tome en cuenta para futuras visitas a la institución para la donación de instrumentos para la conformación de una banda y grupos culturales. Se analiza y SE ACUERDA:

1. Trasladar copia de la nota a la Alcaldía para su conocimiento.

2. Recomendar al Concejo que acuerde solicitar a la Alcaldía que la escuela de Concepción de Ciudad Quesada, código 1496, sea tomada en cuenta para futuras donaciones de instrumentos musicales.

III. Oficio SM-2624-2011 del 12 de diciembre del 2011 sobre carta del Conservatorio de Bellas Artes de San Carlos, en la que solicita permiso para realizar bailes populares, denominados "Tardes Sancarleñas" en el kiosco del Parque Central de Ciudad Quesada, o en la Plazoleta Amado Madrigal. Se analiza el asunto y SE ACUERDA:

1. Recomendar al Concejo que emita un voto de apoyo a la gestión planteada por el Conservatorio y sea comunicado así a la Alcaldía.

2. Tomando en cuenta que la nota en cuestión fue remitida también al Dpto. de Relaciones Públicas, que este Concejo acuerde solicitar a dicho Dpto. un informe sobre lo que hasta la fecha se haya llevado a cabo en coordinación con el Conservatorio en relación con las Tardes Sancarleñas.

IV. Oficio SM-2640-2011 del 15 de diciembre del 2011, que es traslado de oficio DR-RHN-1494-2011, del Dir. Reg. Del Ministerio de Salud, dirigido a funcionarios del mismo ministerio, referido a la colocación de un toldo en la Feria del Agricultor, ubicada detrás de la Casa Cural, de jueves a sábado para la Cooperativa Ambiental de San Juan. Se analiza y SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

V. Oficio SM-2578-2011 del 6 de diciembre del 2011. Traslado de gestión del Sr. Jorge Urbina para otorgar un incentivo a las personas del cantón que cumplen 100 años. Se analiza esta gestión y SE ACUERDA:

1. Tomar nota para su seguimiento.

2. Recomendar al Concejo que acuerde solicitar informe al Dpto. de Relaciones Públicas, con el fin de que se sirvan indicar si a la fecha existe, dentro del plan de trabajo de dicho Departamento, algunas actividades alusivas al centenario del cantón, con el fin de poder insertar en ellas la iniciativa aquí propuesta. Que en caso de no existir planeadas más actividades alusivas del cantón, se sirva informar al Concejo sobre la posibilidad de llevar adelante esa iniciativa, dentro del plan de trabajo que se está ejecutando para este año 2012.

VI. Se recibe la visita de la Sra. Xinia Bogarín, Presidenta de la Asociación de Artesanos. Nos informa que sólo van a seguir utilizando la plazoleta para la venta de artesanías los terceros sábados de cada mes. Se analiza lo anterior y SE ACUERDA:

1. Recomendar al Concejo informar de lo anterior a la Admón. para su conocimiento.

VII. Oficio SM-0059-2012 del 12 de enero del 2012. Se traslada oficio AM-2644-2011, que a su vez remite al Oficio RP-016-2011, en relación con la solicitud de compra de amplificador para el Coro Las Delicias de Aguas Zarcas. Indica don Walter Hernández, Jefe de Relaciones Públicas de esta Municipalidad, que ese Dpto. no cuenta con el contenido presupuestario, ni un código específico que habilite la compra de ese tipo de bienes. Generalmente, las ayudas que brinda ese Dpto. tienen que ver con instrumentos musicales, trajes folclóricos e implementos deportivos. Se analiza y

SE ACUERDA:

1. Tomar nota.

2. Recomendar a este Concejo que acuerde notificar a los interesados sobre el resultado de su petición para que tomen las decisiones que consideren oportunas.

A las 19:00 horas se levanta la sesión.

SE ACUERDA:

1. Trasladar al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICOPAC), solicitud de información con relación al mantenimiento del monumento nacional a los soldados de 1856 ubicado en Muelle para su rescate, y sobre la historia de la comunidad de La Vieja, ambos sitios en el distrito de Florencia, San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Trasladar a la Alcaldía Municipal para su conocimiento, copia de nota emitida por la escuela de Concepción de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan que se les tome en cuenta para la donación de instrumentos para la conformación de una banda y grupos culturales; solicitándose a dicha Alcaldía que esta escuela sea tomada en cuenta para futuras donaciones de instrumentos musicales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Brindar un voto de apoyo a la gestión que plantea el Conservatorio de Bellas Artes de San Carlos, referente a la realización de bailes populares denominados "Tardes Sancarleñas", en el kiosco del Parque Central de Ciudad Quesada o en la Plazoleta Amado Madrigal; solicitándose al Departamento de Relaciones Públicas Municipal, que brinde un informe sobre lo que hasta la fecha se haya llevado a cabo en coordinación con el Conservatorio en relación con esta actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Solicitar al Departamento de Relaciones Públicas Municipal, que con base en solicitud planteada por el señor Jorge Urbina para que se otorgue un incentivo a las personas del cantón que cumplen 100 años, se sirva indicar si a la fecha existe, dentro del plan de trabajo de dicho Departamento, algunas actividades alusivas al centenario del cantón, con el fin de poder insertar en ellas la iniciativa aquí propuesta; siendo que en caso de no existir planeadas más actividades alusivas del cantón, se sirva informar al Concejo sobre la posibilidad de llevar adelante esta iniciativa, dentro del plan de trabajo que se está ejecutando para este año 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Se informa a la Administración Municipal, que con base a información brindada por la señora Xinia Bogarín, Presidenta de la Asociación de Artesanos, solamente van a seguir utilizando la plazoleta para la venta de artesanías los terceros sábados de cada mes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Tomar nota y notificar al Coro de Las Delicias de Aguas Zarcas del oficio RP-016-2011 emitido por el Departamento de Relaciones Públicas Municipal, referente a solicitud de compra de amplificador llevada a cabo por dicho Coro, mediante el cual se indica que no se cuenta con el contenido presupuestario, ni un código específico que habilite la compra de ese tipo de bienes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Regidora Gisella Rodríguez Rodríguez y de la Síndica Edenia Sequeira Acuña.--

Se recibe informe de la Regidora Gisella Rodríguez y de la Síndica Edenia Sequeira, el cual se detalla a continuación:

Se presenta informe de comisión de asistencia a las siguientes actividades:

Miércoles 29 de Febrero 2012, hora:05:30 p.m. ,lugar : Cocina comunal de Buenos Aires de Pocosol, asistentes: Miembros del Comité de Desarrollo de Buenos Aires y Miembro Comité de Desarrollo Humano del IMAS en Pocosol, Edenia Sequeira Acuña y Guisella Rodríguez Rodríguez, asunto: El comité solicito información sobre la coordinación y posibilidades de presentación de proyectos en coordinación con la Municipalidad de San Carlos, IMAS, para lo cual se les brinda la información y se ponen a disposición los presentes.

Lunes 06 de Marzo 2012, hora: 05:00 p.m., lugar: Salón Comunal del Bo. Buena Vista de Santa Rosa de Pocosol, asistentes: Miembros del Comité de Desarrollo del Bo. Buena Vista, Edenia Sequeira Acuña y Guisella Rodríguez Rodríguez asunto: El comité solicita colaboración para presentar proyecto que permita mejorar la infraestructura con la que cuenta el barrio para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, Se les indica cuales son los departamentos encargados de tramitar este tipo de proyectos de igual forma nos ponemos a la disposición en lo que podamos colaborar.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores Edgar Chacón y David Vargas, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión celebrada el lunes 5 de marzo de 2012 a las 4 de la tarde en el edificio Municipalidad de San Carlos, estando presentes David Vargas V. (Coordinador) Edgar Chacón P.

1. Se conoce oficio SM-0211-2012 del 7 febrero de 2012, mediante el cual se nos comunica acuerdo del concejo en el sentido de trasladarnos para realizar inspección y recomiende en relación con recepción áreas comunales en proyecto de Marvin Monge Araya.

Recomendamos al Concejo solicitar a la administración remita a esta comisión copia del expediente de este caso puesto que únicamente hemos recibido el acuerdo del Concejo y el oficio DAJ-2375-2011 de la Lic. Gabriela González.

2. Se conoce copia de oficio SM-229-2012 del 10 de febrero de 2012, mediante el cual se comunica al Lic. Alfredo Córdoba Soro, que el concejo le solicita con plazo de 8 días, un informe técnico sobre donación de terreno en Santa Rosa de Pocosol.

Se toma nota.

3. Se conoce oficio SM-0248-2012 del 14 de febrero de 2012, mediante el cual se nos comunica acuerdo del Concejo, en el sentido de trasladarnos para seguimiento acuerdo de trasladar a la Alcaldía para que informe sobre queja del señor Marvil Monge Gómez queja por lo que a su juicio ha sido un incumplimiento de la Administración municipal en cuanto a un alcantarillado en Barrio Loma Linda de Boca de Arenal.

Se toma nota

4. Se conoce oficio SM-0247-2012 del 14 de febrero de 2012, mediante el cual se nos comunica acuerdo del Concejo en el sentido de trasladarnos para conocimiento acuerdo mediante el cual se solicita a la administración Municipal y a la Comisión Municipal de Emergencias para que se brinde al concejo un informe sobre situación planteada por vecinos Venado en relación con reparación de camino dañado por el Río La Muerte en Venado.

Se toma nota

5. Se conoce oficio SM-0304-2012-2012 del 17 de febrero de 2012, mediante el cual se nos comunica acuerdo del concejo en el sentido de trasladarnos para conocimiento, copia de oficios DIE-11—12-0153 en el que el Ing. Carlos Acosta Director Ejecutivo de CONAVI da instrucciones al Ing. Jhonny Barth, de licitar 5 puentes en la ruta Nacional 140, Iniciando en San Carlos.

Se recomienda al concejo solicitar a la administración que mediante la UTGVM brinde a esta comisión información que nos permita conocer con exactitud a que puentes se refiere dicha nota.

6. Se conoce copia de oficio SM-0297-2012 del 20 de febrero de 2012, mediante el cual se comunica al Lic. Alfredo Córdoba Soro, acuerdo relacionado con : a)Camino cerrado en La Abundancia, b) Notificación a Francisco Oviedo por realizar urbanización sin permisos, c) Solicitud de investigación presentada por Alfredo Arias Elizondo en relación con destrucción por particulares del puente sobre el Río Chamorro, d) Proceso de reapertura de camino en San Gerardo de C. Quesada.

Se toma nota.

Finaliza la reunión a las 5 p.m.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que remita a la Comisión Municipal de Obra Pública, copia del expediente referente a la recepción de las áreas comunales solicitadas por el señor Marvin Gerardo Monge Araya, representante de la Compañía Inversiones NEGOCIOS M y A S. A., dado que únicamente han recibido el acuerdo del Concejo y el oficio DAJ-2375-2011 emitido por la Licenciada Gabriela González Gutiérrez de la Dirección Jurídica Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, brinde a la Comisión Municipal de Obra Pública información que les permita conocer con exactitud cuáles son los puentes a los que se hace mención en el oficio DIE-11-12-0153, emitido por el Ingeniero Carlos Acosta, Director Ejecutivo de CONAVI, y dirigido al Ingeniero Jhonny Barth, referente a la licitación cinco puentes en la ruta Nacional 140, iniciando en San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 17. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

ASUNTO: Reunión en la Legua el día: lunes 05 de marzo 2012, a las 5 p.m.

ASUNTO:

La asociación pro asfaltado Pital Boca Tapada convocó a reunión general a todas las asociaciones de desarrollo en conjunto con mi persona como síndico para analizar y firmar documento de solicitud de mejora vial a la ruta nacional 250. Documento que será entregado el día 09 de marzo al Señor Ministro del MOPT en Copevega de Cutris.

Resultados:

Se hicieron presentes miembros de 11 asociaciones de desarrollo, se planeó ir a copevega de Cutris para conversar con el Ministro del MOPT sobre el estado de la ruta Nacional 250 Pital Boca Tapada cubierta únicamente con piedra base gruesa y esta en condiciones intransitable convertido en un río seco. Otro objetivo fue continuar gestión sobre el proyecto de asfaltado.

La reunión inició a las 5,30 y terminó a las 8 p.m.

Nota: Se adjunta la lista de asistencia y documento para presentar al señor ministro.

ARTÍCULO No. 18. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera.--

Se recibe informe emitido por el Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

El miércoles 7 de marzo en representación que me delegó este honorable concejo municipal, asistí a la Asamblea Ordinaria CORAC-ACAHN. Dicha sesión se realizó entre las 9:00 y las 11:00 a.m. en el Salón Comunal del Barrio San Martín. En dicha asamblea, en lo correspondiente al sector de la representación de las municipalidades ante el CORAC se procedió a la elección de un representante titular y su respectivo suplente. Quedé electo como titular para un período de dos años y la suplencia correspondió al señor Carlos Duarte Salguero de la Municipalidad de Sarapiquí.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

Se recibe informe del Regidor Gerardo Salas, el cual se detalla a continuación:

DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EN COMISION QUE ME HICIERA ESTE CONSEJO MUNICIPAL EL DIA LUNES 5 DE MARZO, EFECTIVAMENTE EL PASADO VIERNES 9 DE MARZO ME TRASLADE POR MIS PROPIOS MEDIOS A LA COMUNIDAD DE COOPEVEGA DE CUTRIS PARA PARTICIPAR EN LA REUNION QUE HABIAN CONVOCADO LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE COOPEVEGA, SAN JOAQUIN, MORAVIA Y LLANO VERDE, A LAS 12 DEL DIA, EN EL SALON COMUNAL DE COOPEVEGA EN LA QUE COMO INVITADOS ESPECIALES ESTUVIERON PRESENTES EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL DR. LUIS LIBERMAN, EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRASPORTES, ING. FRANCISCO JIMENEZ, LAS DIPUTADAS PILAR PORRAS Y MIREYA ZAMORA, ASI COMO EL SEÑOR ALCALDE DE SAN CARLOS ALFREDO CORDOBA Y UNOS 300 VECINOS DE ESTAS COMUNIDADES. EN DICHA REUNION, LOS DIRIGENTES AGRADECIERON AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA LA INVERSION MULTIMILLONARIA QUE ESTA HACIENDO EN LA ZONA FRONTERIZA, NO SOLO EN LA APERTURA DE LA NUEVA CARRETERA JUAN RAFAEL MORA PORRAS, RUTA 1856 Y EN LA REPARACION DE MAS DE 3500 KILOMETROS DE CAMINOS VECINALES EN ESTA ZONA NORTE, SINO TAMBIEN EN EL APOORTE QUE EL ESTADO HA HECHO A TRAVES DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA LLEVAR LA CORRIENTE ELECTRICA HASTA NUETRA FRONTERA NORTE, ACCION QUE HA SIDO COORDINADA CON NUESTRA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL COOPELESCA RL Y ESTE GOBIERNO LOCAL. COMO PUNTO IMPORTANTE, LA DIRIGENCIA COMUNAL SOLICITO A LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, EL ASFALTADO DEL TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE BUENOS AIRES Y COOPEVEGA DE CUTRIS. UN ASPECTO QUE LLAMO MUCHO LA ATENCION, NO SOLO A MI SINO A MUCHOS DIRIGENTES CON LOS QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE CONVERSAR, ES QUE ESTUVIERAN AUSENTES EN TAN IMPORTANTE REUNION LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS, QUE OTROHORA HICIERAN TODO TIPO DE REUNIONES Y MANIFESTACIONES Y HASTA CAMINATAS DESDE SAN JOSE A ESTA COMUNIDAD PARA PROMETERLE A LOS VECINOS DE ESTA ZONA SU APOYO IRRESTRICTO A UN DESARROLLO, COMILLAS: EN ARMONIA CON EL AMBIENTE CIERRO COMILLAS. LAMENTABLEMENTE PARECIERA QUE A ESTAS PERSONAS EN TAN POCO TIEMPO SE LES OLVIDO LAS CONDICIONES MUCHAS VECES DEPLORABLES EN QUE VIVEN ESTOS CONCIUDADANOS.

El Regidor Edgardo Araya señala que de las personas que habían ahí, muchas los apoyaron en la lucha, considerando importante que algo se haga en esa zona que ha estado en abandonada por tantos años, siendo que el hueco que querían hacer ahí violentaba todo lo que tenía que ver con el tema ambiental, por lo que no se le debe de echar la culpa ahora a los ambientalistas de toda la pobreza que hay en ese sitio, ya que el mismo se debe a un abandono por más de veinte años.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que lo único que lamentaron muchos dirigentes comunales que estuvieron presentes, es que los grupos u organizaciones ambientalistas no estuvieran ahí apoyando al pueblo, siendo que nadie está hablando de un hueco o una mina, indicando que poco tiempo atrás se rasgaron las vestiduras diciendo que pobrecita esa gente, que había que ayudarles, y solamente estaba como dirigente don Alfredo, indicando que no vio a nadie de estas organizaciones solicitándole al Gobierno que invierta más recursos en la zona, situación que lamenta en el informe.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el estar ausente en ese momento no significa una desatención, ya que muchos días en que otros no andan allá, ellos lo hacen, participando en diversas reuniones en comunidades como Chamorro, Moravia, Crucitas,

etcétera, sin hacer pompa de ello, señalando que el haber estado ausente en la reunión no les merma en nada el interés que han tenido y tienen por esas comunidades desde hace mucho tiempo atrás.

El Regidor Edgardo Araya señala que la organización UNOVIDA ha estado trabajando en Crucitas desde hace aproximadamente dos semana, a fin de crear una Asociación Pro-Desarrollo y una Asociación de Turismo, trabajándose en conjunto con la Universidad de Costa Rica en Moravia y en Chamorro, considerando que se deben de bajar los ánimos en ese sentido y buscar la forma en que el desarrollo llegue a esos lugares.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 09 de marzo de 2012.

Hora: 1:00 p.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Ausentes sin justificación: Carlos Villalobos.

Se inicia la reunión haciendo una revisión de los oficios que esta comisión ha acordado dar seguimiento, con el objetivo, de que a miras de los eventuales cambios de comisiones municipales, en mayo próximo, el trabajo de esta comisión esté al día. La mayoría de acuerdos a los que se había acordado dar seguimiento, ya han sido ejecutados, sin embargo encontramos uno que no ha sido cumplido por la Alcaldía Municipal, y otro, que requiere de actualizaciones para que sea oportuna la información existente, los cuales procedemos a detallar a continuación:

1. Respecto a oficio Sm-1016-2011, mediante el cual se trasladó a esta comisión, acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el cual se brindaba un plazo de 8 días al Alcalde Municipal para que informara al Concejo respecto al cumplimiento de los acuerdos tomados por ese Órgano Colegiado referente a peticiones de la comunidad de Bonanza de Florencia, esta comisión recomienda acordar: **Solicitarle al Alcalde Municipal que en el plazo máximo de 8 días, remita el informe solicitado por el Concejo, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del día sábado 30 de abril del 2011, mediante artículo N° 40 inciso 02, acta N° 29-2011, so pena de que este Concejo considere que se está ante un incumplimiento de deberes por parte de esta Alcaldía Municipal, y ejecute las acciones que considere pertinentes.**

2. Referente al seguimiento del oficio SM-1019-2011, relacionado con el tema de que se realizara un cuadro que contuviera las fechas, horas y lugares de las Sesiones de los Concejos de Distrito, esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar: **Solicitarle a todos los Concejos de Distrito, que en un plazo de 15 días, presenten ante la Secretaría Municipal, la información actualizada de las fechas, horas y lugares de reuniones de los mismos, de acuerdo a lo indicado en el**

Reglamento de Concejos de Distrito, y solicitarle a la secretaria Municipal, elabore un cuadro con la información que le sea suministrada y sea presentado al Concejo Municipal a la mayor brevedad.

Finaliza la reunión al ser las 2:30 p.m.

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio S.M.-1016-2011, por medio del cual se trasladó acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el cual se brindaba un plazo de 08 días al Alcalde Municipal para que informara al Concejo respecto al cumplimiento de los acuerdos tomados por ese Órgano Colegiado referente a peticiones de la comunidad de Bonanza de Florencia, se solicita al Alcalde Municipal que en el plazo máximo de 08 días, remita el informe solicitado por el Concejo, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del día sábado 30 de abril del 2011, mediante artículo N°40 inciso 02 del acta N°29-2011, so pena de que este Concejo considere que se está ante un incumplimiento de deberes por parte de esta Alcaldía Municipal y ejecute las acciones que considere pertinentes. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ligia Rodríguez.**

2. Solicitar a todos los Concejos de Distrito, que en un plazo de 15 días, presenten ante la Secretaria del Concejo Municipal, la información actualizada de las fechas, horas y lugares de reuniones de los mismos, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Concejos de Distrito; solicitándose a la Secretaria del Concejo Municipal, que elabore un cuadro con la información que le sea suministrada y sea presentado al Concejo Municipal a la mayor brevedad. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Gerardo Salas y Aída Vásquez.**

CAPITULO XIV. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 21. Modificación al Proyecto de Reglamento de Residuos Sólidos.-

El señor Alcalde presenta el oficio A.M.-0369-2012, el cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo. Respecto al oficio S.M.-0249-2012, referente a nota emitida por el Sr. Marcos Alexander Piedra Rodríguez de 17 de enero de 2012, con relación al Proyecto de Reglamento de Residuos Sólidos, les indico lo siguiente:

La corrección que se requiere efectuar será de forma y no de fondo, detallándose a continuación la misma:

1. En cuanto a la fundamentación del presente Proyecto de Reglamento, se deben eliminar los artículos artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política y el artículo 28 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, lo anterior en razón de que lo referente al tema de Residuos Sólidos es competencia meramente y de forma directa de los Gobiernos Locales, no así del Poder Ejecutivo, esto establecido así mediante la Ley 8839 denominada "Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos", publicada en el Diario Oficial La Gaceta e 13 de julio del 2010.

2. En cuanto al artículo 10.- Funciones de la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos, en su inciso a) Implementar, supervisar y dar seguimiento al PMGIRS Definir los mecanismos de organización (Comité coordinador y comités de trabajo). se eliminará el párrafo "El cumplimiento de las responsabilidades

municipales establecidas dentro de la legislación y los reglamentos vigentes deben ser cumplidas y ejecutadas por las entidades municipales correspondientes, con la colaboración y asesoría de la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos”, párrafo que se incluirá al final de dicho artículo, dado que la información en el contemplado es referente a la totalidad de lo enunciado en el mismo, razón por la cual no sería procedente el consignarlo como parte de un inciso en específico.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se tome el respectivo acuerdo, a fin de publicar a la mayor brevedad posible las correcciones anteriormente indicadas, cabe mencionar que las mismas cuentan con el aval de la Dirección Jurídica Municipal. Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite tal y como fue solicitado por la Alcaldía Municipal.

Votación unánime.

El Regidor Edgardo Araya señala que este es un tema que requiere un poco más de cuidado, a fin de no tener que modificar el reglamento nuevamente, indicando que la preocupación que se daba era que se le estaban dando en el reglamento a la mal llamada Comisión PRESOL, atribuciones que por ley son intranferibles del Concejo Municipal y de la Administración, entendiéndose que ese es el espíritu de esa reforma que se plantea, eliminar las atribuciones que por ley no debería de tener esa Comisión, solicitando que esto no se apruebe en este momento, a fin de que se puedan tomar un tiempo y que las Comisiones de Ambiente y de Asuntos Jurídicos puedan revisarlo un poco más.

La Presidente Municipal señala que la dispensa de trámite solicitada se votó por unanimidad, siendo que en este caso lo que procede es acoger o rechazar la solicitud concreta que hace el señor Alcalde, solicitando que le informen si se están acogiendo las inquietudes del administrado, siendo que no comprende lo que el Regidor Araya dice de que podrían quedarse por fuera, ya que si hay alguna otra observación con respecto a otro punto, ya eso sería otra inquietud que debe presentar otro administrado por otro medio.

El señor Alcalde señala que cuando se publica en La Gaceta, el ciudadano tiene derecho a apelar los puntos correspondientes, indicando que solamente están acatando lo que dice el ciudadano.

SE ACUERDA:

Acoger las recomendaciones de reforma planteadas por la Administración Municipal mediante oficio A.M.-0369-2012, referentes al Proyecto de Reglamento de Residuos Sólidos, las cuales se detallan a continuación:

1. En cuanto a la fundamentación del presente Proyecto de Reglamento, se deben eliminar los artículos artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política y el artículo 28 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, lo anterior en razón de que lo referente al tema de Residuos Sólidos es competencia meramente y de forma directa de los Gobiernos Locales, no así del Poder Ejecutivo, esto establecido así mediante la Ley 8839 denominada “Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta e 13 de julio del 2010.

2. En cuanto al artículo 10.- Funciones de la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos, en su inciso a) Implementar, supervisar y dar seguimiento al PMGIRS Definir los mecanismos de organización (Comité coordinador y comités de trabajo). se eliminará el párrafo “El cumplimiento de las responsabilidades municipales

establecidas dentro de la legislación y los reglamentos vigentes deben ser cumplidas y ejecutadas por las entidades municipales correspondientes, con la colaboración y asesoría de la Comisión Interinstitucional del Plan Municipal de Residuos Sólidos”, párrafo que se incluirá al final de dicho artículo, dado que la información en el contemplado es referente a la totalidad de lo enunciado en el mismo, razón por la cual no sería procedente el consignarlo como parte de un inciso en específico.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 22. Información referente a la corta de árboles del Parque Central de Ciudad Quesada.--

El señor Alcalde presenta ante el Concejo el oficio DC N. 74-2012 emitido por el Licenciado Diego Alonso Madrigal Cruz del Departamento de Contabilidad, el cual se detalla a continuación:

Reciba un cordial saludo de mi parte; por este medio le informo que existe acuerdo del Concejo Municipal el 7 de octubre del 2009, acuerdo numero SM 1383-2009; en el cual se “aprueba e implementa el marco normativo contable” recomendando por la administración municipal.

Basado en este acuerdo se ha venido gestando el proyecto de implementación de NICSP en esta institución, mismo que ha permitido el registro adecuado de activos, pasivo y patrimonio.

Por Tanto

En respuesta a su solicitud verbal, si los árboles del parque central de Ciudad Quesada tienen valor contable le indico lo siguiente:

1. El marco Normativo aprobado son las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico, NICSP.
2. En dichas normas no existe NORMA (NICSP) para el reconocimiento, medición, valoración y registro de los árboles de un terreno.
3. En el Plan de Cuentas de Contabilidad Nacional, no existe codificación ni criterio alguno para los registros de los árboles.
4. Revelado los puntos anteriores, los árboles del parque central de Ciudad Quesada no están registrados en Estados Financieros y no existe criterio contable para registrar los mismos como activos municipales.

El señor Alcalde manifiesta que este oficio se presenta en respuesta a solicitud planteada por el Regidor Carlos Villalobos, destacando que esos árboles cuando se compraron, nunca fueron registrados, razón por la cual no tiene valor de activo, indicando que el Concejo aprobó los manuales sobre esa norma en los cuales no se establece eso.

El Regidor Carlos Villalobos señala que hizo la consulta porque se ha venido discutiendo sobre el valor de los árboles al momento en que se cortaron, indicando que hay que diferenciar las NICSP para el sector público y las NICSP para el sector privado, siendo que a su criterio no hay valor de rescate contable en este caso.

El Regidor Edgardo Araya señala que el tema fundamentalmente es que aunque no exista una norma contable, no dejan de tener un valor y son bienes públicos con un determinado valor aunque no estén contabilizados, indicando que su función es la de controlar y monitorear, por lo que no entiende por qué la Administración se enoja porque

se piden algunas cosas de vez en cuando, ya que deberían de asumirlo como parte de su trabajo normal y su obligación de rendir cuentas, indicando que si efectivamente no existe una norma para contabilizarlos, no significa que no tengan un valor y que no sean bienes públicos.

El señor Alcalde señala que los Regidores escogen sus esquemas morales, destacando que hay Regidores que tiene una sola línea y hay otros que no, siendo que él nunca ha cuestionado el que lo cuestionen, manifestando que la próxima vez que se deba de cortar un árbol, se pensará en donarlo a alguna Asociación de Desarrollo por ejemplo, ya que en esta ocasión no se hizo nada de mala fe, dado que ni el Concejo ni la Administración pensó en esa posibilidad en esta ocasión, molestándole el que haya mala intención de buscar el mal, no así de que se le cuestione.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que hay un informe técnico de un Ingeniero referente a este tema, por lo que las preguntas pueden ir a donde el.

El Regidor Edgar Chacón señala que este es un tema al cual se le ha dado demasiada vuelta, indicando que al Concejo se presentó el encargado de Proveeduría quien les dio un informe sobre este asunto, siendo que a petición del Regidor Villalobos se presentó este otro informe, considerando que se ha ocupado demasiado tiempo en este tema, ya que está demostrado mediante un informe técnico, que los árboles no tienen un valor contable, recalcando que este es un tema que se debe de terminar ya, dado que hay temas más importantes que se deben de tratar en este Concejo.

El Regidor Edgardo Araya señala que está claro que el tema se a discutido bastante, indicando que todo surge porque en el contrato estaba que el material de desecho debía de ir al vertedero, siendo que el problema nace cuando pareciera que la persona que los corta los puede aprovechar, destancando que la próxima vez se va a tener que establecer si se mandan al relleno o si se van a donar, solicitando al señor Alcalde que le aclare cuál es la doble moral de la que él hace referencia.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hay que reflexionar un poco en cuanto al hecho de que al Concejo se traen cosas y se toman acuerdos, sin que se piense en ese momento en otras alternativas o en otros eventuales peligros, indicando que siempre ha creído que cuando hay una duda en algo, se deben de pedir respuestas, coincidiendo con el Regidor Chacón en que se ha hablado mucho de este tema, dado que ya los informes se pidieron, siendo que si hay alguien que piense que hay algo mal, que presente la respectiva denuncia al Ministerio Público, considerando que se debe de ser consecuente con la posiciones que se tienen, recalcando que cuando se permite a otros cometer errores sin que se advierta de ellos, se es igualmente responsable.

El señor Alcalde manifiesta que él no tiene problemas en que lo investiguen, indicando que doble moral para él es cuando se pide que investiguen al Alcalde pero no votan para que investiguen a los amigos, destacando que tres acuerdos tomó el Concejo para que se diera la corta de los árboles.

ARTÍCULO No. 23. Instalación de equipo de resonancia magnética en el Hospital San Carlos.--

El Regidor Rolando Ambrón señala que hace varios meses se aprobó en el Concejo una moción para que la Administración intercediera para lograr la instalación de un equipo de resonancia magnética en el Hospital de San Carlos, además del TAC, destacando que de acuerdo a lo que le indicaron varios especialistas, ellos preferirían el

primero al TAC que aún no se ha instalado, el cual es muy necesario, solicitando al señor Alcalde que informe si se ha hecho alguna gestión al respecto.

ARTÍCULO No. 24. Construcción de acera en la comunidad de Cedral en Ciudad Quesada.--

El Regidor Rolando Ambrón señala que se acaba de construir una acera desde las instalaciones del canal 14 en hasta cien metros al norte, preguntando al señor Alcalde si se piensa continuar con dicha acera hacia el sur hasta empatar con la existente hasta la recauchadora.

El señor Alcalde manifiesta que efectivamente la acera es municipal, existiendo un problema con CONAVI al respecto, considerando que la misma es muy importante porque ahí está la parada de autobuses, existiendo una Comisión que es la encargada de definir lo referente a este tema, por lo que no podría dar certeza si la misma se va a continuar, ya que eso depende de COLOSEVI.

ARTÍCULO No. 25. Proyecto de construcción de la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada.--

El Regidor Everardo Corrales señala que se reunieron con un arquitecto con experiencia en lo referente a ferias, indicando que para avanzar en el tema hay que pensar en trasladar el terreno, considerando oportuno que se trabaje un poco más en esto.

ARTÍCULO No. 26. Problemática con alcantarillado en Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada.--

El Regidor Everardo Corrales señala que en el Barrio Los Ángeles, cerca de la escuela, hay un problema de aguas e inundaciones, así como el mal estado del camino, indicando que se llevaron alcantarillas para colocarlas pero no se ha hecho, solicitando al señor Alcalde ayuda para atender esta situación, dado que eventualmente podría quedar bloqueado el camino que comunica a las casas de habitación y a la escuela.

El señor Alcalde manifiesta que pueden ir de una vez a hablar con el Ingeniero sobre este tema.

ARTÍCULO No. 27. Solicitud de entrega de instrumentos musicales a la escuela de Concepción de La Abundancia en Ciudad Quesada.--

El Regidor Everardo Corrales señala que hace algún tiempo se presentaron ante el Concejo el Director de la escuela de La Abundancia y el profesor de música, quienes plantearon la posibilidad de que se les colabore con instrumentos musicales, solicitando al señor Alcalde que les informe si han tomado en cuenta esta solicitud y si se podría en los próximos meses atender la misma.

El señor Alcalde manifiesta que esto se puede coordinar a través del Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas, señalando que al ser esta una escuela clase media-baja, no encuentra ningún problema en ayudarles.

ARTÍCULO No. 28. Solicitud de información sobre movimientos de tierra en las inmediaciones de la nueva carretera.--

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que está pendiente la presentación de un informe con relación a un movimiento de tierra que están haciendo, siendo que al

parecer esto se le había pasado a un inspector, por lo que solicita al señor Alcalde que le informe al respecto.

El señor Alcalde manifiesta que para la próxima semana estará el informe.

ARTÍCULO No. 29. Reparación de puente en Barrio Baltazar Quesada en Ciudad Quesada.--

La Regidora Liz Vargas señala que hay un puente después del Banco Popular, bajando, que conecta el Baltazar con el centro, el cual se cayó, solicitando al señor Alcalde que le informe que ocurrió y si hay planes de restaurarlo.

El señor Alcalde manifiesta que le interesa mucho ese tema, por lo que procederá a investigar el mismo, dado que fue aprobado el año pasado e incluido en el presupuesto.

ARTÍCULO No. 30. Molestia por no participación del Alcalde Municipal a las actividades organizadas por la Dirección de Desarrollo Social.--

La Regidora Leticia Estrada indica que como Coordinadora de la Comisión de la Mujer, le tiene muy molesta que en las últimas actividades de ese Departamento, el señor Alcalde no hace acto de presencia, solicitando al señor Alcalde que le explique por qué hay un desinterés tan grande de su parte hacia ese Departamento.

El señor Alcalde manifiesta que el iba para pa actividad del Día de la Mujer, pero lamentablemente no pudo ir.

ARTÍCULO No. 31. Salida de material en concesión ubicada en Muelle de Florencia.--

El Regidor Carlos Corella señala que la Municipalidad compró en La Sopera en Muelle, un terreno a los Arroyo, considerando que importante que se coloque una pluma en el lugar, ya que hay vagonetas que no tienen nada que ver saliendo del lugar, siendo importante que se establezca una medida de control de esa fuente de material por parte de la Municipalidad.

El señor Alcalde manifiesta que la Municipalidad no le carga a vagonetas privadas, solamente si existe orden de él, siendo que muchas veces los ciudadanos ponen las vagonetas, razón por la cual ingresan vagonetas privadas, recalcando que se registran sus números de placa y solamente con una nota específica.

ARTÍCULO No. 32. Malestar por mal comportamiento por parte de funcionario del Departamento de Auditoría Interna ante Órgano del Debido Proceso.--

El señor Alcalde manifiesta que el Concejo tomó un acuerdo para que se creará un Órgano para que analizara un informe de Auditoría sobre la construcción de unas casas en un río, señalando que el asistente del señor Auditor se paró frente a los miembros del Órgano y golpeó la mesa, siendo que no quiso dar declaraciones ni actuar, lo cual es un mal precedente para un Gobierno Local, indicando que un funcionario municipal que sea llamado por la Auditoría y no quiera declaraciones, es acusado, y ese funcionario de la Auditoría Interna que es personal del Concejo Municipal que no quiso aceptar el Órgano, lo cual es un mal precedente, destacando que esto lo presentará la próxima semana por medio de una nota, considerando que una vez que una vez que el Concejo tenga conocimiento de la misma, no puede callar eso, solicitando que se forme una Comisión por parte del Concejo para que analice esta situación, siendo este funcionario el Ingeniero de Auditoría.

ARTÍCULO No. 33. Justificación de inasistencia a la Sesión del próximo lunes 19 de marzo del año en curso.--

El señor Alcalde manifiesta que no podrá asistir a la sesión del próximo lunes, dado que debe de asistir a una reunión en el distrito de Cutris.

CAPITULO XV. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.

ARTÍCULO No. 34. Solicitud de alcantarillas.--

El Síndico Edgar Rodríguez, Síndico de Florencia, pone en conocimiento del Concejo Municipal, nota emitida por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara de Florencia y dirigida a la Comisión Municipal de Emergencias, la cual se detalla a continuación:

Con referencia al oficio DR (HN)-48-12-0057 de la gerencia de conservación de vías y puentes de CONAVI (Se adjunta), le solicito con todo respeto las gestiones pertinentes ante el ente que corresponda para que se dé la donación de alcantarillas necesarias y se pueda ejecutar el proyecto de drenado de aguas servidas y pluviales en la salida del Barrio Las Melinas en esta comunidad.

Como lo indica el Ing. Andrés Mora Guevara en el oficio mencionado "Es indispensable un trabajo de colaboración Interinstitucional" para que la problemática se resuelva, sin embargo, el sentir de los vecinos y esta asociación es que éste trabajo conjunto no se está produciendo, porque tanto la administración como la comisión de emergencias municipales, no han dado respuesta en tiempo y forma a esta situación.

No esperamos que suceda algún accidente o inicien las lluvias que aumentaría el peligro y dificulta las labores de drenaje para actuar.

Se da por recibida la presente nota.

CAPITULO XV. MOCIONES.

No se presentaron mociones para ser conocidas en la presente Sesión.

AL SER LAS 20:26 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**